EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890 — N.º REFUNDIDO 1952

APARTADO DE CORREOS, 17 — TELÉFONOS, 6 - 353 - 256

DIRECCIÓN Y TALLERES: MAYOR, 147 - 151

DOMINGO 8 JUNIO 1947

EDICION MADRUGADA

40 céntimos

Los hermanos Dominguín multados por agredir a un revistero

Por escándalo público promovido el pasado día 30 de mayo en la plaza de toros de Aranjuez, por los hermanos Domingo y José González (Dominguín) y otros dos amigos suyos espectadores de la corrida allí celebrada en dicha fecha al agredir de palabra y obra a un crítico taurino lo que mereció unámine condenación de cuantos lo presenciaron, han sido sancionados aquéllos por la autoridad gubernativa con sendas multas de 3.000 pesetas sin perjuicio de las responsabilidades exigibles en la vía judicial competente.

Un tornado en Champaign (Illinois)

Champaign (Illinois), 7.—Un tornado que avanzó por la parte occidental de esta ciudad, destruyó seis viviendas y causó daños en otras quince. Solo una persona resultó lesionada.

El jefe del Servicio de Socorros, ha manifestado que era extraordinario que no hubiera habido más víctimas, pues el huracán era tan fuerte y violento, que llevó ladrillos y cascotes de las viviendas, hasta el Parque de la Universidad de Illinois, que está a una distancia de cuatro kilómetros.—Efe.

La Ley de Sucesión, aprobada por las Cortes

Don Esteban Bilbao defendió el dictamen de la Comisión en un trascendental discurso, que fué acogido con grandes aclamaciones al Caudillo

En medio de una Europa convulsionada, sólo España se levanta serena para proclamar una Monarquía social y católica

Perduración del espíritu que alumbró la Cruzada

Proclamamos una Monarquía legítima en su origen y enraizada en lo más firme y duradero en la conciencia nacional

COMIENZA LA SESION

Madrid, 7. — A las cuatro y media de la tarde, abre la sesión de Cortes, don Esteban Bilbao, que entra en el salón con los demás componentes de la mesa. Se llenan los escaños de procuradores. El secretario, Marqués de la Valdavia, procede a leer el acta de la última sesión, que queda aprobada. Se da cuenta a continuación de los procuradores que han excusado su asistencia y de las modificaciones introducidas en la lista de los mismos. Seguidamente, con el ceremonial de costumbre, prestan juramento los siguientes procuradores: Sres. Aparicio, Molina Vivancos, Zubiano Pons, Mateos Mancilla, Pérez Bustamante, Reguera Antón, Sánchez Cossio y Solana Antero.

LA LEY ORGANICA DEL SECRETARIADO Y PERSONAL AUXILIAR DE JUSTICIA

Inmediatamente después se procede a la lectura de la Ley orgánica del Secretariado y personal auxiliar de la Administración de Justicia. La defiende el Sr Filgueira, que señala cómo se ha elaborado este proyecto. Dice que esta nueva ordenación del Secretariado y auxiliares de Justicia se refiere, estrictamente, a estructura orgánica. Su propósito es el de unificar las diferentes clases de secretarios de la Administración de Justicia que hoy existen; dignificar y exaltar la calidad burocrática y de cuantos participan en las funciones de Justicia. La Ley reconoce todos los derechos adquiridos por el arancel. Mediante los sistemas de elección y opción que ofrece, para que los actuales secretarios y oficiales puedan decidirse por la retribución según los tipos de arancel que en cada momento fijen u obtar por un sistema mixto de arancel y sueldo, que es, al mismo tiempo, el sistema que en definitiva la Ley proyecta para el futuro.

EL PRESUPUESTO DE GUINEA

Inmediatamente se lee el presupuesto de los territorios españoles del Golfo de Guinea, para 1947. Defiende el dictamen el Sr. Navarro y Alonso de Celada, en un discurso en el que explica el contenido del presupuesto, que queda aprobado.

NORMAS PARA LA SUCESION DE LA JEFATURA DEL ESTADO

En medio de la expectación de la Cámara, se procede a leer el texto que fija normas para la sucesión en la Jefatura del Estado.

D. ESTEBAN BILBAO PRONUNCIA UN DISCURSO

El discurso de don Esteban Bilbao ha durado exactamente una hora y veinte minutos, y fué interrumpido en distintos pasajes por calurosos aplausos y gritos de ¡Franco, Franco, Franco!

Al terminar se prolongó la ova-

(Continúa en última plana)

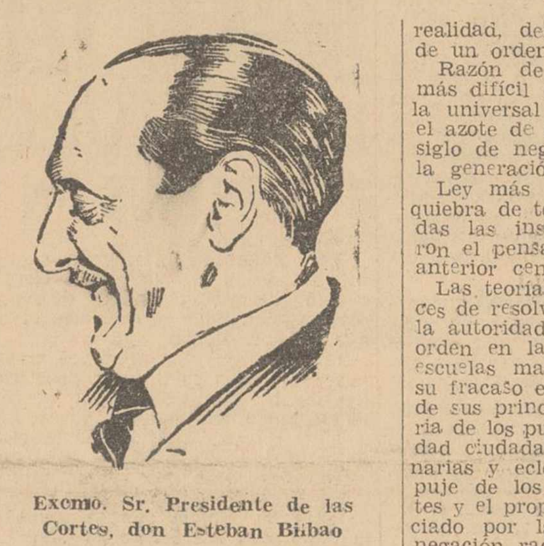

Excmo. Sr. Presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao

Madrid, 7.—En la sesión plenaria de las Cortes, el presidente don Esteban Bilbao, pronunció el siguiente discurso en defensa del dictamen presentado por la Comisión Especial de la Ley de Sucesión:

El señor presidente (puesto en pie: «Señores Procuradores, os confieso mi preocupación al iniciar, obligado por el reglamento y en mi condición de presidente de la Comisión, el comentario de esta ley fundamental, objeto de nuestra consideración, clave de los futuros destinos nacionales, consumación feliz de todos los esfuerzos en que abundó nuestro Glorioso Movimiento.

Ley difícil como lo son siempre aquellas que afectando a la constitución del Estado deben abarcar en una sola perspectiva la experiencia de las edades que fueron la realidad siempre compleja, muchas veces confusa, de los tiempos presentes y la ordenada sucesión de los regímenes venideros.

No una tesis de escuela—entendámoslo de una vez—mantenida platónicamente en la esfera de las ideas ejemplares, sino adecuación lo más perfecta posible entre las ideas y la realidad, dentro de los imperativos de un orden cristiano.

Razón de Estado, en suma hoy más difícil que nunca en medio de la universal confusión en que tras el azote de la guerra y luego de un siglo de negaciones vive y se agita la generación contemporánea.

Ley más difícil todavía en la quiebra de todas las escuelas, de todas las instituciones que presidieron el pensamiento y la vida de la anterior centuria.

Las teorías individualistas incapaces de resolver el doble problema de la autoridad en el Estado y del orden en la economía pública. Las escuelas marxistas convictas ya de su fracaso en la aplicación rigurosa de sus principios, causa de la miseria de los pueblos, azote de la dignidad ciudadana. Las escuelas doctrinarias y eclécticas, barridas al empuje de los radicalismos beligerantes y el propio totalitarismo desahuciado por la conciencia universal, negación radical de todos los valores espirituales sobre los que descansa la vida entera de la humanidad civilizada.

LA CRISIS DE EUROPA

La crisis de las ideas y la crisis de los pueblos, Francia debatiéndose entre las mallas de una constitución apenas nacida y ya objeto de la repulsa ciudadana, desaparecida la dinastía de Saboya al golpe de un plebiscito expresión airada del despecho nacional; Bélgica huérfana de su rey residenciado por la inclemencia de los partidos políticos; la monarquía griega ayer restaurada y ya necesitada del amparo del extranjero; la rumana deshonrada por la esclavitud a que la sometió la tiranía marxista; Yugoeslavia avanzada del comunismo en las fronteras de Italia; Polonia, Hungría, gimiendo otra vez bajo el látigo de su secular enemigo. La mayor parte de esos Estados sin constitución, la mayor parte de esas naciones sin fronteras definidas; los vencidos sometidos a incansable angustia bajo la omnipotencia de los vencedores; los vencedores en inacabable disputa sobre la suerte del mundo, precio costoso de su victoria.

DOS INOLVIDABLES ESCARMIENTOS

España, sólo España se levanta serena para proclamar aquí en Cortes y con el concurso de todas las representaciones sociales la tesis de una monarquía social y católica, en el derrumbamiento de todas las monarquías, la tesis de su constitución tradicional en la quiebra de todas las tradiciones por obra de su propia y soberana voluntad, fruto maduro de una generación militante que aleccionada por la prueba quiere la paz y enamorada del orden intenta nada menos que alojarlo en el mismo alcázar de la realeza. (Muy bien. Aplausos).

Pero nuestra labor, con ser difícil, está determinada por dos premisas inevitables que evidenciadas por la más dolorosa experiencia, equivalen a dos grandes, a dos inolvidables escarmientos: el escarmiento de las repúblicas anárquicas y el escarmiento también de las monarquías liberales y parlamentarias. (Muy bien). La historia triste de un siglo de desastres, de vicisitudes, de pronunciamientos y de revoluciones, de motines y de huelgas; once constituciones, cuatro destronamientos, tres monarquías, dos repúblicas, otros tantos períodos provisionales gabinetes relámpagos, Parlamentos sediciosos, que daban a nuestro Estado el carácter de una perpétua interinidad, y a la vida nacional el aspecto de una intermitente anarquía. El culto idolátrico a unos principios que nos costaron la pérdida de nuestro imperio colonial, la degradación de nuestra categoría en las relaciones internacionales, el estancamiento de nuestra economía, el resquebrajamiento de la unidad nacional y a la postre ese millón de muertos nuestros, hermanos nuestros, amigos, con que se cierra el espantoso balance de nuestras mentidas democracias. (Muy bien. Grandes aplausos).

Reincidir en ello resucitando los sistemas y las instituciones que nos lleven a tan espantosos desastres, sería mucho más que un delito de lesa patria, porque sería el suicidio de un pueblo a la hora misma en que la providencia le muestra los caminos de su resurrección tras el calvario de su inmensa tragedia. (Muy bien. Aplausos).

CONTINUIDAD EN EL PROPOSITO

Pero conviene precisar el verdadero sentido de esta ley aunque sólo sea para sosiego de los timoratos que al simple anuncio de su promulgación comenzaron a sufrir las congojas de la incertidumbre, junto con los temores del desamparo. Porque no se trata—entendámoslo bien—de la inminencia de un traspaso, pero mucho menos del ensayo de una transacción vergonzante y temerosa; sino de la afirmación previsora propia de los regímenes fuertes ante un supuesto inevitable en todas las instituciones humanas; el trámite sí para una lejana sucesión pero el propósito de la continuidad; ¡y la continuidad en el propósito!, que es la perduración del espíritu que alumbró los esfuerzos de nuestra cruzada perennes ante las pruebas del destino y presente en el ánimo de los legisladores, como un mandato del honor y un dictado de la conciencia nacional superior al destino de todas las instituciones lo mismo las actuales que las futuras (Grandes aplausos. Los señores procuradores puestos en pie gritan: ¡Franco, Franco, Franco!).

NUESTRA SOLUCION RECOGE LAS ESENCIAS DEL MOVIMIENTO

Descartadas, pues, las dos soluciones imposibles que durante siglo y medio se disputaron la posesión del Estado, no queda otra solución posible fuera de la que definida en el artículo primero de la Ley recoge todas las esencias del Movimiento: La afirmación de la unidad, condición esencial de todo ser, condición precisa del ser nacional contra todos los separatismos de región, de clase, de partidos, consecuencia funesta de los sistemas liberales. Un Estado católico como lo fué siempre la nación protagonista en la defensa muchas veces heróica de la civilización cristiana social como una reivindicación justiciera de que inspirándose en los dos grandes dogmas del cristianismo, la solidaridad y la justicia, se levanta sin preferencias de clase lo mismo contra las demasías de los regímenes capitalistas que contra las aberraciones de un marxismo totalitario; enraizada en la tradición como la expresión auténtica y soberana del genio de la raza; monárquico en cuanto la monarquía representa un sentido de unidad y ese otro principio de perduración, condiciones imprescindibles para la realización de nuestra vocación histórica. Una constitución nacional en suma que no necesita fecha porque obra de los siglos, colaboraron en ella todas las generaciones españolas, ni refrendo de un partido ni la rúbrica de un rey porque consubstancial con la nación su esencia es el mismo espíritu nacio-

(Continúa en última plana)

Se incorpora al plan general de Obras Públicas el Pantano de Compuerto en el Río Carrión

REUNION DE LOS PROCURADORES SINDICALES

Madrid, 7.—En la Delegación Nacional de Sindicatos, se ha celebrado una reunión a la que asistieron todos los Procuradores en Cortes. Dicha reunión ha tenido por objeto fijar la posición de la representación sindical en Cortes, ante la ley de Sucesión que será sometida esta tarde a la aprobación de las Cortes y más tarde al referendum nacional. El delegado nacional pronunció un breve discurso, en el que hizo resaltar el momento histórico que vive España y la importancia y transcendencia que encierra la ley de Sucesión.—Cifra.

La esposa de Perón pisa tierra española

A las 23,13 de la noche llegó a Villa Cisneros

Doña Eva Duarte de Perón

Villa Cisseros, 7.—El avión en que viaja doña Eva Duarte de Perón ha aterrizado sin novedad en Villa Cisneros a las 23 horas y 13 minutos.—Cifra.

DESPEDIDA EN BUENOS AIRES

A las 4'20 de la tarde de ayer, hora argentina, salió del aeropuerto Morón, Buenos Aires, la esposa del presidente de la República Argentina, acompañada de su séquito, en el que figuran los condes de Foxá y el marqués de Chinchilla, agregado aeronáutico de la Embajada española.

Fué despedida en el campo por la totalidad de los miembros del Poder Ejecutivo, el vicepresidente de la República, doctor Quijano, el presidente, general Perón, el Cuerpo diplomático y una gran muchedumbre.

El embajador español don José María de Areilza y su esposa, acompañaron a la señora de Perón hasta la puerta del aparato que había de conducirla a España.

El plan del viaje preveía su llegada a Natal hacia las cinco de la mañana de hoy.

El ministro de Asuntos Exteriores, el secretario militar y particular de Su Excelencia el Jefe del Estado y sus respectivas esposas, recibirán a la ilustre viajera en Villa Cisneros, donde es esperada hacia las nueve de esta noche.

ENORME ENTUSIASMO DEL PUBLICO

Buenos Aires, (urgente), 7.—La esposa del presidente Perón fué despedida en el aerodromo de El Palomar por numeroso público que, desde la Plaza de Mayo, de la capital argentina se trasladó hasta el lugar de salida, sito en las afueras de Buenos Aires.

Una larga caravana de automóviles se encontraba estacionada en el aerodromo. En dichos coches se habían trasladado los entusiastas de doña Eva Duarte.

La salida del avión, anunciada para las cuatro de la tarde, hora local, tuvo que ser retrasada varios minutos, debido al entusiasmo del público, que quería despedir a la ilustre viajera lo más cerca posible y por lo que las maniobras preparatorias sufrieron alguna dificultad.

Varios gremios de la localidad entregaron ramos de flores a la esposa del presidente Perón.—Efe.

A NATAL, EN CINCO HORAS

Natal (Brasil), 7. (Urgente).—El avión especial de la Compañía Iberia que lleva a bordo a doña María Eva Duarte de Perón, en su viaje a España, llegó al aeropuerto de Natal, primera escala del viaje, a las 9'27 de la mañana (hora española), procedente de Buenos Aires. A la 1'30 (hora española), el avión reanudó el vuelo rumbo a Villa Cisneros.—Efe.

EL ITINERARIO DE LA ESPOSA DE PERON

Madrid, 7.—El itinerario que seguirá la esposa del presidente de la República Argentina, doña Eva Duarte, a su llegada a la capital de España para trasladarse al Palacio de El Pardo, será el siguiente: calle de Alcalá, Avenida de José Antonio, Plaza de España, calle de Ferraz, Paseo de Rosales, calle de Moret y Plaza de la Moncloa.

Acudirán a recibir a la ilustre dama las más altas jerarquías y relevantes personalidades de la nación.—Cifra.

LA VISITA A SEVILLA

Sevilla, 7.—La ilustre esposa del presidente argentino, doña Eva Duarte, será acompañada en su visita a Sevilla por los ministros de Justicia y Agricultura, con sus respectivas esposas; el subsecretario de Educación Popular y el embajador de la Argentina en Madrid, con su esposa. Estas personalidades vendrán con la ilustre dama argentina, además del alto séquito que con ella hace el viaje desde la Argentina. Las damas sevillanas ofrecerán como delicado presente a doña Eva Duarte, objetos de la típica artesanía de Sevilla.—Cifra.

(Continúa en última plana)

DOCTOR SARACIBAR

OCULISTA

Marina de Escobar, núm. 4

VALLADOLID

El Ejército norteamericano se entrena ante la eventualidad de una nueva guerra

Está ensayando el avión cohete supersónico y otras nuevas armas

Base Militar de Fort Muroc (California), 7. — El Ejército y la Armada de los Estados Unidos han lanzado al aire sus nuevos aviones de bombardeo y caza de propulsión por reacción y el avión cohete supersónico, como demostración de los equipos que se preparan para la eventualidad de una guerra. El avión cohete supersónico se elevó a una altura de 6.600 metros donde desarrolló la fantástica velocidad de 1.005 kilómetros por hora.

El asombro mayor lo causó el avión de bombardeo XB 45 propulsado por cuatro motores de reacción que se elevó con la misma facilidad y rapidez que un avión de caza corriente.

El Ejército ha pedido ya noventa y seis de estos monstruos capaces de arrojar cada uno 10 toneladas de explosivos.

Otro de los aviones ensayados fué el B 46 también de cuatro motores de reacción que tiene un radio de acción de 1.300 kilómetros cargado con diez toneladas de bombas.

Otros aviones que tomaron parte en la demostración fueron: dos aparatos impulsados por reacción para prestar servicio en los portaaviones de la Armada; un P 84, que tiene la marca de velocidad de los Estados Unidos con 1.100 kilómetros por hora, y el bombardero B 43, con motores de reacción también.—Efe.

Sofía, incomunicada

Después de la detención de Petkov, se han cortado todas las comunicaciones telefónicas con el Occidente

Londres, 7. — A primeras horas de hoy han quedado cortadas todas las principales comunicaciones telefónicas con Sofía, es decir, veinticinco horas después que el Gobierno de Bulgaria dominado por los comunistas anunció haber detenido a sus principales componentes políticos en un golpe semejante al movimiento llevado a cabo por los rojos en Hungría.

Un despacho de la United Press desde Praga informa que todas las líneas telefónicas de Sofía han quedado cortadas a la una de la madrugada incluso las líneas de Bucarest y Belgrado, capitales de Rumania y Yugoeslavia.

Cuando se intentó comunicar desde Londres a Sofía a las dos de la madrugada podría lograrse en el plazo de una hora, pero después la Central de cruce de Zurich informó que no podían efectuarse conferencias telefónicas antes de las siete de la mañana.

Este corte de Bulgaria con el mundo occidental ha surgido a continuación de haberse hecho pública la detención de Nicola Petkov, destacado héroe de la resistencia búlgara, dirigente del partido Agrario de la Unión Nacional, a quien se acusó de haber participado en complots en contra del Gobierno de Georgi Dimitrov, ex secretario residente en Moscú de la Internacional Comunista. — Efe.

EL «CASO DE HUNGRIA» A LA «ONU»

Wáshington, 8. (Urgente).—Los jefes del Departamento de Estado, estudian la forma de plantear el caso de Hungría ante la Organización de las Naciones Unidas, anuncia la United Press. El Gobierno norteamericano parece convencido de que la nota de protesta enviada a Rusia no tendrá más que una fría acogida en Moscú.—Efe.

PASAJE Y CORREO AEREO DIRECTO, ENTRE MEJICO Y LONDRES

Méjico, 7.—El ministro de Comunicaciones, ha informado que las líneas aéreas británicas y sudamericanas, han solicitado autorización para implantar un servicio directo de pasaje y correo aéreo, entre Méjico y Londres, pero que todavía no se había decidido sobre la petición.

La ruta tendría escalas en La Habana, Bermudas y Azores

El Gobierno de Nicaragua anuncia medidas contra el comunismo

Nicaragua, 7. — Según ha podido informarse la agencia United Press, en las fuentes oficiales del Gobierno provisional del presidente Lascayo Sasaca, se tiene la convicción de que como mantiene el orden en todo el país, el Gobierno de Wáshington cambiará su opinión respecto a los acontecimientos de Nicaragua y asimismo, los demás Gobiernos americanos.

En breve se efectuará la convocatoria para la Asamblea General Constitucional, que aprobará la nueva constitución, en la cual se incluirá una autorización para combatir a los comunistas. Ha sido prohibida la exhibición de películas en que aparezcan dirigentes del comunismo.—Efe.

El belga Van Dyck, vencedor en la VII Vuelta Ciclista a España

Ha terminado la gran prueba ciclista organizada por el periódico «Ya» con la victoria absoluta del corredor belga Van Dyck, a quien vemos en el momento de recibir los premios, a su llegada al Estadio Metropolitano de Madrid.

M.C.D.2022

Dietario

Controversia sobre perros

Debemos sentirnos satisfechos de que todos los hombres no piensen lo mismo, ni sientan idénticas aficiones. Y hasta orgullosos de que cada individuo sustente sus propias teorías para cada pequeño problema de la vida cotidiana. No es exacto, como pretendió Ibsen, que el gran castigo de Dios hacia el pecado del hombre, fuera hacerle individuo. Más cierto es que cada ejemplar de nuestra especie, es un microcosmo, aunque por desgracia agnóstico.

En todo caso, lo que importa es la diversidad, la discrepancia, la independencia de la vocación y del pensamiento, pues si el estilo es el hombre, sobre él es posible el estilo por la peculiaridad y la diferenciación de las individualidades. ¿No es acaso uno de los factores más decisivos de la gran crisis de espiritualidad de nuestro tiempo, la tendencia, la inclinación a lo «mostrenco», que diría Ortega y Gasset?

Por todo lo dicho, nos gusta suscitar un tema que casi siempre divide a los lectores en dos bandos antitéticos. Este tema es el de la conducta a seguir con los canes vagabundos. Tema apasionante y propicio a las enconadas controversias. Les hay canófilos y canófobos furibundos. Los primeros, son individuos casi siempre sentimentales y apacibles, que sienten su corazón conturbado ante la sola idea de que un desarropado perro callejero caiga en las redes del lacero. Los segundos, temen y odian al perro. Le temen por sus posibles y probables mordiscos, por su compartamiento a veces cínico y desvergonzado en la calle, y hasta por la propia psicología canina, servil y absurdamente fiel al hombre.

Planteadas así las cosas, por nuestra parte es difícil tomar partido. Lo mejor será, como siempre, adoptar una posición ecléctica. «In medio virtus», dijo Aristóteles. Nosotros, en fin, creemos que el perro es un animal que a veces resulta simpático y otras molesto, que puede ser útil o enojoso, agradable o desesperante. Depende de las circunstancias del momento, de la aplicación que se dé a sus «servicios» y también del estado de ánimo de su propietario.

Para un solterana uno de esos «chuchos» feos y lanudos que están pidiendo a gritos el puntapié o el ladrillazo, puede llenar el vacío efectivo de su corazón, con la misma perfección que el más hermoso y sonrosado «bebé». Es, por tanto, un sustitutivo sentimental y, como tal, debemos mostrarnos comprensivos.

Hay otros respetables señores, por lo general también solteros y de desahogada posición, que filosóficamente opinan que el perro es mucho menos perro que el hombre y más digno de consagrarle los dones de la misericordia.

Otros, en cambio, ven el perro, un perro: que mueve el rabo cuando olfatea la comida, que ladra a los automóviles que pasan veloces porque es su obligación y que humedece ciertas esquinas, sin importarle un ardite la decencia y la pública urbanidad.

En definitivo, hay opiniones para todos los gustos, como decíamos al principio. Pero hay que reconocer que si se regula la circulación de los peatones, el Municipio hace muy bien abordar este problema de los canes vagabundos y reglamentar su permanencia en sociedad, con arreglo a un mínimo de condiciones de seguridad e higiene que a todo el mundo, incluso a los más exaltados canófilos, tiene que parecerles aceptable.

Por eso, nos parece muy oportuno el bando que acaba de dictar la Alcaldía sobre circulación de perros. Las cosas en su punto.

Sesión en el Ayuntamiento

Se aprobaron asuntos de trámite

Celebró su sesión ordinaria semanal la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde accidental, don Francisco Benita Molina y con asistencia de los capitulares don Rodolfo Pérez de Guzmán, don Vicente Almodóvar Rodríguez y don Miguel Buj Crespo, asesorados por el secretario interino, don Vicente Pérez Ceinos y el Interventor propietario, don Timoteo Pérez Rodríguez, para adoptar los siguientes acuerdos:

—Conceder numerosas licencias de obras.

—Permitir a don Ricardo Fernández Zurro y a don Juan Helgueras, la colocación de toldos de lona en sus comercios de la Avenida de Valladolid y calle Mayor, 107.

—Dar licencia de habitabilidad de una vivienda de nueva construcción en la calle del Comandante Ramírez, 12, a don Emilio de la Peña.

—Acceder a lo solicitado por don Pascual Pastor Martínez, pidiendo autorización para utilizar, previo abono de la renta que se señale, el solar propiedad municipal existente en la calle de Burgos, junto a la casa de don Pablo Pinacho, para depositar en el mismo materiales de construcción, comprometiéndose a tapiar por su cuenta la parte derribada, cuya construcción quedará más tarde en beneficio del Municipio. Esta autorización durará hasta el día primero de septiembre en que deberá quedar libre dicho solar por si el Concejo lo necesita para otros usos.

—Otorgar licencia a doña Enriqueta López para la apertura de una tienda mixta de artículos alimenticios y mercería en la planta baja número 21 de las «Casas del Hogar».

Finalmente se adjudica la subasta de arriendo de los pastos del Prado de la Lana, por todo el verano y otoño próximos, a don Julián Sánchez González, en el precio de 1.915 pesetas y, sin más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión con las frases patrióticas de costumbre.

¿Qué es KUSA?

Un nuevo triunfo del Combinado 1947

VALENCIA DE DON JUAN

Se presentó con gran entrada y mucha expectación, el espectáculo cómico - taurino - musical circense, arrevistado Combinado 1947, que obtuvo un éxito extraordinario. Todos los artistas fueron aplaudidísimos. El novillero Pedro de los Reyes estuvo valentísimo con un novillo difícil de Villarroel, al que mató de una gran estocada.

Cantinflas, La Paleta Manuela, el Barrendero Torero y el tío Mariano, armaron un verdadero escándalo, siendo ovacionadísimos por sus genialidades, demostrando el gran Luichi-Cantinflas, ser el mejor torero cómico de la actualidad.

Al final todos los artistas de este maravilloso espectáculo acompañados de la Banda de «Los Chicotes», dieron varias vueltas al ruedo entre nutridos aplausos, teniendo que salir al ruedo los señores Sanz Urdiales y López Valle, director y gerente de Unión Artística, reclamados por el público.

El éxito fué triunfal y ha sido el acontecimiento de estos días en los comentarios del público.

El día 12 de los corrientes, que actúa este espectáculo en la feria de Sahagún, se desplazarán varios camiones y coches desde esta población con numerosos aficionados, deseosos de ver nuevamente este soberbio Combinado 1947.

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

PRINCIPAL.—Sesiones de cine tarde y noche: «La Solterona».

NOVEDADES. — En sesión continua desde las cinco y media, últimas jornadas de «El Misterio de la Isla perdida» y «El corsario negro».

ESTADO DEL TIEMPO

TEMPERATURAS. — Máxima de ayer, 20'0. Mínima de hoy, 8'2.

ESPUMOSOS COLON

COLON, 47

Fábrica de bebidas carbónicas de todas clases, a base de zumos de frutas naturales.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIO. — Tomás Arranz Benito, de Ampudia, con Prudencia Alonso Abril, de Palencia.

NACIMIENTOS. — Francisco Javier Rodríguez Paz, de Julio y Angela, V. Caledrón, 35; Rosalía Blanco Ramos, de José y Julia, Martín Calleja, 9; María Soledad García Polanco, de Fulgencio y María Carmen, Mayor, 29; José María Zapatero Suárez, de Justiniano y Carmen, Plaza A. Calderón; Luis Díaz Buj, de Luis y Daniela, Isaac Blanco, 16; Leonor Caballero Sáez, de Aniceto y Angela, Barrio San Antonio, 14.

DEFUNCIONES.-M.ª Carmen Monge Ferrero, de 11 meses, Cuartel Guardia Civil; Juan López Martín, de un mes, Barrio del Cristo.

KUSA le agradará

Semana Rosariana en honor de Ntra. Señora del Rosario de Fátima

Intervendrá en la predicación y proyecciones sobre los lugares santificados y curaciones maravillosas el M. R. P. Provincial de los Dominicos, Fray Tomás S. Perancho

Acaba de llegar, de madrugada, el M. R. P. Tomás S. Perancho, Prior Provincial de los Dominicos de la provincia de España. Reside en el Convento de San Pablo y permanecerá varios días en nuestra ciudad.

A más de sus asuntos de régimen y orientación, quiere dedicar a la ciudad palentina una semana completa de charlas y comentarios sobre las apariciones de Nuestra Señora del Rosario de Fátima.

Dispone de una colección hermosísima de placas sobre los lugares de las apariciones, sobre los niños videntes y sobre los hechos milagrosos de Fátima.

Ha vivido doce años cerca de Fátima y, todos los años, ha pasado largas temporadas en el Santuario. A esta prodigiosa Madre del Rosario debe su curación total de gravísima enfermedad y a Ella ha consagrado su vida y sus energías de fiel hijo y apóstol.

Horario: Todos los días: «Rosario de Aurora» por la ciudad a las siete. Función religiosa y proyecciones en la misma iglesia de San Pablo a las nueve de la noche.

Comienzan el día nueve, lunes, para terminar el domingo, día 15 de junio.

IGLESIA DE SAN PABLO

El domingo, día 8, celebrarán los PP. Dominicos, por especial privilegio de la Santa Sede, la fiesta del Corpus Christi.

Predicará el P. Secundino Martín.

A las 7,30 de la mañana, Misa de Comunión General por el Muy Ilustre Señor Vicario Capitular, don Victoriano Barón. A las nueve, misa de Primera Comunión; la celebrará el Muy Rvdo. P. Provincial de los PP. Dominicos. A las doce, Misa Mayor, con Exposición de Su Divina Majestad, quedando expuesto hasta la función de la tarde, que comenzará a las ocho. Después del sermón, será la solemne procesión con el Santísimo, desde la iglesia de San Pablo al Convento de MM. Dominicas y después al Asilo de Ancianos Desamparados, terminando en San Pablo.

NOTA: Horario de misas: se celebrarán de 7,30 a 10 inclusive, y a las 12.

Se ruega a la V. O. T. de Santo Domingo, Cofradía del Rosario Perpetuo, Asociación de San José y Niño Jesús, acudan a hacer la vela al Santísimo.

Con KUSA

será siempre joven

Fiscalía Provincial de Tasas

SANCIONES

Han sido sancionados con multas que oscilan entre mil y diez mil pesetas, los siguientes infractores de la Ley de Tasas, por los motivos que se indican:

Por compra-venta a precio abusivo y circulación clandestina de aceite, Anselmo Pino Fernández, de Mérida (Badajoz) y Florentino Diego del Pozo, de Béjar (Salamanca); Juan Moreno Vega, de Navas Frías (Salamanca) y Victoriana San José Vázquez, de Venta de Baños.

Por circulación y comercio a precio abusivo y clandestino de patatas, Marciano Val Peláez, de Alar del Rey; Valentín Martínez Torres, de Liaño (Santander) y Tomasa González Rivas, de Cezura.

Por infracción del régimen de Abastos en el despacho y venta de artículos de racionamiento, Heraclio Prieto Blanco, de Palencia.

Por adquisición de artículos intervenidos y elaboración y venta de pan a precio abusivo y en condiciones ilegales, María Mediavilla Martín, de Bahillo; Mariano Sánchez Navas, de Venta de Baños; Víctor Alonso Antolín, y Félix Molero Rossi, de Monzón de Campos y Florencio Diez Cano, de Perales.

Por tenencia, compra-venta a precio abusivo y circulación clandestina de artículos intervenidos, Rafael Espinosa García, de Villaprovedo; José Gutiérrez Lerín, de Cohecho (Santander) y Jaime Aragón Moro, de Husillos.

Por fabricación y venta de ladrillos en condiciones ilegales, Marcelino Macho Rabanal, de Las Heras.

Por adquisición, tenencia y molturación ilegal de cereales y piensos, Eugenio López San Millán, de Salinas de Pisuerga; Cirilo López Gutiérrez, de Castrillo de Onielo e Isaac Mateo Iglesias, de Villacuende.

Por venta de pescados a precios abusivos, Mariano Santiago Melero de Saldaña.

Como consecuencia de estas sanciones han sido intervenidos 306 kilos de aceite; 7 de azúcar; 410 de centeno; 120 de comuña; 20 de chicharros; 43 de habas; 250 de harina de cebada; 2.295 de harina de trigo; 15.700 ladrillos; 206 kilos de pan; 55 kilos de pasta para sopa; 4.394 kilos de patatas; 343 de salvados y 1.317 kilos de trigo, los que han sido puestos a disposición de diversos organismos.

Palencia, 6 de junio de 1947. — El Fiscal Provincial de Tasas, ANTONIO SUAREZ ABELLEIRA.

ANIVERSARIO

† Don Abilio Calderón

Ahora que empieza a percibirse lejanía de historia en torno a su figura, asistimos a otro aniversario —el octavo— de la muerte de don Abilio Calderón. Hombre bien intencionado, político austero y rectilíneo a través de una dilatada actuación pública.

Sin padrinazgos, por méritos propios, escaló Calderón las más altas cimas de la política nacional. A los veinticinco años llegó solo a la conquista de Madrid. Llevaba como único bagaje el corazón rebosante de ilusiones y el alma iluminada de los mejores sueños políticos. Amaba con pasión a su tierra y a España: los dos amores que le ennoblecieron políticamente hasta su muerte.

En el Madrid de la restauración se debatían los nombres de Cánovas, Silvela, Martínez Campos, Gamazo... Y allí en la Corte, que hacía y deshacía a los hombres, siguió al sobrio político de Boecillo, porque era como él cuerpo y alma de Castilla.

Entonces parecía inverosímil a sus detractores que el palentino honesto y áspero, claro y adusto, pudiese abrirse paso y bullir con prestigio. Desde los primeros pasos de la actuación de don Abilio, los que eran personajes en la política española esperaban sus opiniones, nacidas de una experiencia vigorosa y saturadas de españolismo. Y aquí, los palentinos sin distinción de credos ni matices, cuando de la defensa de Castilla se trataba, le seguían con fe ciega. Pudo decir don Eduardo Dato de su correligionario que era «Calderón uno de los pocos políticos que sabían su oficio»

Era verdad. Don Abilio, conocía como nadie la mecánica de la vida estatal. A todas las horas, incluso en sueños, hacía política en el sentido más elevado de la palabra. En los malhadados tiempos de la segunda República ocurrió un hecho singular. Se había trasladado a Madrid una comisión de fuerzas vivas palentinas para recabar soluciones a un viejo problema que aún sigue en el tapete. El ministro visitado reclamaba datos. No pudieron ofrecerseles concretos los comisionados ni los técnicos del departamento. Se armó por tal motivo uno de aquellos pintorescos líos ministeriales, propios de sainete, sin encontrarse una salida. ¿Por qué no llaman ustedes a Calderón?, inquirió el ministro «jabalí» para más señas. Y don Abilio se presentó y pudo enderezar el entuerto, ilustrando al ministro, apoyando a los comisionados en sus peticiones y recordando a los técnicos fechas y datos muy importantes que todos habían olvidado.

Lo mismo ocurría en las comisiones del Congreso, donde la palabra de Calderón abría luces de experiencia y claridad.

A lo largo de su dilatada actuación, cuajó en este ilustre palentino el cumplimiento del deber y la rectitud, líneas inseparables de su vida pública. Y sobre todo, estuvo consagrado en cuerpo y alma a las obligaciones maternales para con la tierra que le viera nacer, pensando siempre en España, virtud que Castilla ha legado a los hombres que salieron de su seno para elevarse a las cumbres del Poder. Lo mismo mirando a la izquierda —García Ruiz— que a la derecha —Esteban Collantes— los políticos palentinos por encima de sus ideologías, han coincidido en ese sentido de unidad y austeridad, heredado de la entraña de estas tierras que siempre supieron desangrarse por servir a las mejores empresas, mientras otras regiones avaramente guardaban fueros y privilegios.

De todo lo hecho por Calderón en la provincia de Palencia, lo más transcendental está en el campo. Tantos agrarios le combatieron y pocos como él dejaron huella tan elocuente de su paso por la política palentina.

Fué don Abilio concejal, diputado provincial, gobernador de Madrid, director general y ministro. En este momento, vértice de su vida política, se planteó, estudió y resolvió con su firma los regadíos en esta provincia. A sus entusiasmos y desvelos se debe la construcción de nuestros pantanos. Miles de hectáreas resecas y calcinadas por el sol de siglos han podido reverdecer al conjuro del agua. Hizo el milagro el político de la tierra. Cambió nuestra economía, la riqueza de los pueblos y la huerta palentina se extendió insospechadamente. Ahora se llega a la ciudad por Baños, Grijota o Monzón y surge a los ojos del viajero el paisaje nuevo de Palencia en medio de la planicie castellana.

—¡Qué huerta más espléndida! ¡Cómo ha cambiado esta ciudad!, se escucha entre acentos de admiración.

Eso ha sido posible por el esfuerzo y visión de un gran palentino, cuyo aniversario de su muerte hoy se cumple

Se llamaba don Abilio Calderón. Nombre que no olvidan los que conocieron la obra considerable que este hombre realizó en favor del pueblo que le viera nacer.—J. A. de O.

Religiosas

LA NOVENA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS EN SAN FRANCISCO

Ha comenzado la novena el mismo día de la festividad del Corpus, por lo que el P. Junquera dedicó su plática a explicar brevemente el origen de esta fiesta.

Trató de que los primeros cristianos eran más fervorosos practicantes de la Comunión, que recibían diariamente, o cuantas veces asistían al Santo Sacrificio de la misa. Pero no es sólo esto en lo que hemos retrocedido, sino que señaló que en estas tierras de Palencia se pone a la sagrada Hostia tantas veces en la boca para blasfemar de ella.

Honda pena nos ha causado esta tan cierta afirmación del predicador, que debemos recoger todos los católicos para formar un frente único que con todo celo ponga en vergüenza a los que todavía se atreven a estas blasfemias que tanto nos deshonran ante los ojos de los visitantes. Por nuestra dignidad y la de nuestra fe, no debemos ser tolerantes con los que, sin escrúpulos, manchan lo más sagrado de nuestra religión; no debemos ser impasibles, porque al serlo, nos rebajamos más que ellos.

Terminó el orador recomendando ofrecer al Corazón de Jesús el comulgar todos los días de la novena, como la mejor manera de honrarle, ya que, en definitiva, lo que El pretendió con la Promesa de los Nueve Primeros Viernes, fué el hacer más frecuente la Comunión, saliendo al paso de las doctrinas que por aquella época estaban en boga, cuyas consecuencias unidas a la tibieza, aún estamos sufriendo.

S. I. CATEDRAL.—Día 8 de junio. Domingo dentro de la Octava del Santísimo Corpus Christi.—A las siete y media, ocho, ocho y media y nueve, misas rezadas con explicación del Santo Evangelio por los muy ilustres señores celebrantes.

A las nueve y media, en el Trascoro, misa de Comunión general de los jóvenes de Acción Católica de Valladolid a los que se unirán los de nuestra propia ciudad.

A las diez y media, será expuesto el Santísimo, para ser adorado en turno por los sacerdotes de la Catedral, Escuelas, Colegios, Asociaciones y particulares hasta la terminación de los cultos de la tarde.

A las once menos cuarto se celebrará misa solemne ante Su Divina Majestad.

A las doce y media, misa rezada en el Trascoro, con explicación del Santo Evangelio, por el muy ilustre señor don Zacarías Gama.

Día tercero del Triduo Eucarístico. — A las seis de la tarde, se tendrán los cultos de los días anteriores: Estación, Santo Rosario, Sermón a cargo del Rvdo. Sr. don Félix Núñez, Ecónomo de Nuestra Señora de la Calle, Motete al Santísimo y Oración mandada por Su Santidad Pío X; terminándose con la Bendición y Reserva solemne.

COFRADIA DE JESUS NAZARENO

El domingo, 8 de los corrientes, a las once de su mañana, celebrará esta Penitencial, en el salón de sesiones de su Palacio, Cabildo de Tabla, en el que entre otros asuntos a tratar de gran interés para la Hermandad, se dará cuenta al Pleno del estado económico de la misma, así como de los ingresos y gastos habidos durante el año y la renovación de los cargos tanto los de riguroso turno como los de libre elección; suplicando a todos los cofrades, que ya han sido oportunamente citados, la puntual asistencia, dado el interés de los asuntos a tratar.

La Comisión de Gobierno

V. O. T. DE NUESTRO PADRE SAN FRANCISCO DE ASIS

Celebra su fiesta mensual de Regla, el domingo, día ocho, como segundo del mes, con los cultos de costumbre.

Los de la tarde comenzarán a las seis y media, con el rezo de la Corona Franciscana y después de un breve ejercicio, se terminará con la Procesión del Cordón.

LA JUVENTUD ANTONIANA DE PALENCIA, CELEBRA SU FIESTA PRINCIPAL

Como en años anteriores, la Juventud Antoniana, celebra su fiesta principal, con los actos siguientes:

El día 8, domingo, a las ocho y media de la mañana, en la iglesia conventual de Santa Clara, misa de Comunión general, a la que asistirán todos los asociados numerarios. A las diez y media, misa solemne, en la que dirigirá la palabra a los asistentes, el R. P. Eduardo de Boadilla, Capuchino.

A continuación, imposición de insignias a los nuevos Antonianos, finalizando con la distribución de la tradicional comida a los pobres.

Es obligatoria la asistencia de todos los jóvenes de esta Asociación.

¡TERMINA EL CURSO!

¡Joven! ¡Comienza el verano, quizás lleno de peligro para tu alma!

En los días de Ejercicios que del 16 al 20 de junio se darán en Nazareth (Santo Domingo, 19 Palencia), para jóvenes de 14 a 20 años, aprenderás a buscar a Dios por el camino de la virtud, mediante el cumplimiento de tus deberes de cristiana.

¡Decídete! Haz Ejercicios y no vayas tu sola; anima también a tus amigas y envía la hojita publicada solicitando tu inscripción.

CAMARA DE COMERCIO

SESION ORDINARIA DE MAYO

Bajo la presidencia de don Luis Calderón y con asistencia de los señores del Olmo, Ortega, Arranz, Cieza, Paisán y Sanmamés, celebró el pasado sábado sesión ordinaria mensual la Cámara de Comercio e Industria de Palencia.

Aprobada el acta de la anterior, la Corporación quedó enterada del estado mensual de Caja de Tesorería. Por la Secretaría se informó al Pleno haber sido recibidas las cuentas y liquidación del pasado ejercicio 1946 debidamente aprobadas por la superioridad.

Se da lectura de un escrito del señor administrador principal de Correos de Palencia en el que comunica a la Cámara haber sido enviado a la Jefatura principal con informe favorable, el escrito de esta Corporación en el que, cumplimentando un acuerdo de la sesión anterior, se solicita la instalación de tres buzones de columna en sitios adecuados de la ciudad para un eficaz servicio de alcance.

Se acuerda informar favorablemente las solicitudes de tarifa de energía reactiva presentadas por la Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A. y Electra Viesgo, S. A. a la Delegación de Industria de la provincia.

Se da cuenta de un escrito circular del Sindicato Nacional de Banca y Bolsa en el que se transcribe la Orden ministerial de 7 de mayo sobre reajuste de la plantilla de corredores oficiales de Comercio, en cuya relación figura Palencia con tres corredores, que son los que en la actualidad ejercen dicha profesión en nuestra capital.

El director general de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona remite a la Cámara cédulas de identidad para la obtención de billetes del ferrocarril a precio reducido y tarjetas de visitante destinadas a comerciantes e industriales con las que se podrá visitar gratuitamente el recinto ferial en las mañanas de los días 18 y 25 de junio.

Unas y otras tarjetas están en la Secretaría de la Cámara a la disposición de los comerciantes e industriales que se propongan visitar este año aquella importante Feria Internacional de Muestras.

Queda enterada la Corporación de haber sido enviados donativo y copa-trofeo con destino a premios del IV Concurso provincial de Arada y Competiciones Deportivas del Frente de Juventudes, respectivamente.

Se levantó la sesión, con las frases patrióticas de costumbre.

"La reforma de la ortografía"

Conferencia de don Dacio Rodríguez Lesmes en la Escuela del Magisterio

HOY, A LAS DOCE DE LA MAÑANA

Organizada por la Dirección de la Escuela del Magisterio, hoy domingo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de la Escuela del Magisterio, una interesante conferencia del profesor don Dacio Rodríguez Lesmes, Redactor-Jefe de nuestro periódico, sobre el tema: «Teoría y práctica del Lenguaje: hay que reformar la Ortografía».

KUSA

AGUA CUTANEA,

el producto más moderno y científico, que dará a su cutis la suave tersura de los pétalos de rosas

Se prepara en ocho tonos

PERFUMERIA LIXURYA

Santander

Pídalo en las buenas perfumerías

Con KUSA

detendrá el tiempo

Los trajes más elegantes, las camisas de postín, gabardinas y corbatas, si quiere que sean buenas, cómprelas donde MARTIN. Mayor, 86. — PALENCIA

"AURORA"

Compañía Anónima de Seguros. — Domicilio social, BILBAO

SEGUROS, INCENDIOS, VIDA Y ACCIDENTES

Subdirector en PALENCIA, D. Aquilino García Gonzáles, Valentín Calderón, 5

SUBDIRECCIONES Y AGENCIAS, en todas las capitales y poblaciones más importantes. — TELEFONO, 215

CARTEL de la FALANGE

DELEGACION PROVINCIAL DEL FRENTE DE JUVENTUDES

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA

Para participar en la Vuelta Ciclista a la provincia de Ciudad Real el día 4, se desplazaron a dicha capital los camaradas Honorato Revilla y Angel Polanco, a representar a esta provincia en dicha vuelta.

Dada la buena preparación de estos camaradas demostrada en las últimas pruebas celebradas, esperamos un lucido papel en dicha vuelta, al mismo tiempo que les sirve de preparación para los Campeonatos Nacionales de este deporte que se celebrarán a últimos de junio en Castellón y para la II Vuelta Ciclista a la provincia que dará comienzo el 29 de agosto para terminar el dos de septiembre.

Las etapas de la vuelta a Ciudad Real, son tres, sumando un total de 370 kilómetros, repartidos entre dichas etapas.

Los premios son numerosos. En dicha vuelta, participan corredores representantes de todas las provincias españolas. Como esperamos noticias de la actuación de estos camaradas, según las recibamos las daremos a conocer para que los amantes a este deporte, estén al tanto de la actuación de nuestros representantes en dicha vuelta.

El Jefe del Departamento.

SECRETARIA LOCAL DEL MOVIMIENTO PALENCIA

Por la presente se cita a todos los afiliados de esta Secretaría Local, Vieja Guardia y Guardia de Franco para asistir el próximo lunes, día 9 de los corrientes, a las ocho de la tarde, en los locales del Frente de Juventudes a la reunión mensual, rogando la puntualidad a la misma.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

El Secretario Local del Movimiento, FRANCISCO BENITA MOLINA.

Grandes ferias y fiestas de San Antonio

EN GUARDO

Los días 12, 13, 14 y 15 del actual

CORTE Y CONFECCION la profesión ideal para toda mujer que aspire a su independencia económica. Apréndala por correspondencia, en su propia casa, en los ratos libres, con nuestro maravilloso método. Pida folleto gratis hoy mismo.

ACADEMIA CCC Apartado 108 SAN SEBASTIAN

Aceite para engrase de maquinaría agrícola

Precio 3'50 pesetas el Kgo.

Pedidos a Unión Territorial de Cooperativas del Campo

Mayor Principal, 15 PALENCIA

INTERESARIA ADQUIRIR HUERTA

entre la pesquera del Puente Mayor, Dos Aguas, Puente Don Abilio Calderón y Puente Sandoval.

Ofertas por escrito a Enrique Gutiérrez. Avenida José Antonio, 47

M.C.D.2022

Consejo de Ministros

Se remite a las Cortes un proyecto de Ley sobre habilitación de créditos para servicios de Turismo

1.705.000 pesetas para reconstrucción de templos parroquiales y pueblos adoptados

IMPORTANTES PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS

En la Subsecretaría de Educación Popular se ha facilitado la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros celebrado en la tarde del viernes bajo la presidencia de S. E. el Jefe del Estado:

Fueron aprobadas las siguientes disposiciones:

GOBERNACION.—Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de ley sobre habilitación de créditos para servicios de turismo.

—Decreto por el que se crea el Patronato de la Higiene de la Alimentación y de la Nutrición.

—Expediente de fijación de la línea límite jurisdiccional entre los términos municipales de Darro y Purullena, Granada.

—Acuerdo sobre subvenciones para reconstrucción de templos parroquiales y pueblos adoptado por un importe de 1.705.000 pesetas.

EJERCITO.—Decreto por el que se concede a los capitanes de la Guardia civil don Rafael Margallo Caballero y don Pascual Arbona Puig, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco

—Decreto por el que se transmite a don José Solano Ramírez, doña María Espinosa Becerra, don Cándido Arriero Martín, doña Jacoba Jiménez Ruyiel y don José Arés García, las pensiones causadas por don Pedro Solano Bano, don José Osada Espinosa, don Severiano Arriero Jiménez y don Manuel Arés Ríos, respectivamente.

—Expedientes de trámite.

MARINA. — Decretos por los que se asciende al empleo de general de División al de Brigada de Infantería de Marina, don Francisco de Paula Dueñas Pérez y al de general de Brigada, al coronel de Infantería de Marina, don Luis Guijarro Alcocer, y a general subinspector del Cuerpo de Armas Navales, al coronel de dicho Cuerpo, don Emilio Gilabert.

—Decreto por el que se pasa a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, al general subinspector del Cuerpo de Armas Navales, don Diego Sanjuán Cravira.

—Expedientes de trámite.

AIRE.—Decreto por el que se asciende a general de brigada al coronel jefe de la Zona Aérea de Canarias, don Luis Manzaneque y se le confirma en su actual destino.

—Decreto por el que se asciende a general de Brigada, al coronel de tropas del Aire, don Manuel Angulo Alba, quien queda a las órdenes del ministro.

—Decreto por el que se asciende a inspector médico de segunda, al coronel médico don Miguel Lafont Lopidana, quien continúa en su actual destino.

—Decreto por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda y al Instituto de Crédito para Reconstrucción Nacional, para conceder préstamos a los proyectos de edificación de viviendas para el personal del Ejército del Aire.

—Expedientes de trámite.

—Distribución de créditos concedidos a la Inspección de Sanidad en el presupuesto de 1947.

—Distribución del crédito concedido a la Dirección general de Aeropuertos en el presupuesto de 1947.

JUSTICIA. — Combinación judicial.

—Expedientes de personal.

—Expedientes de indulto y delibertad condicional.

HACIENDA. — Decreto por el que se aprueba el texto refundido del libro quinto de la Contribución de Usos y Consumos de Lujo.

—Decreto sobre creación de la Medalla al Mérito en el Seguro.

—Decreto por el que se reforman algunos artículos de los Estatutos del Banco Hipotecario de España.

—Expedientes de crédito.

—Decretos de personal.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Expedientes y asuntos de trámite.

AGRICULTURA. — Expedientes de trámite.

OBRAS PUBLICAS.—Decreto por el que se autoriza a la Compañía Tranvías de Barcelona, Ensanche y Gracia, a establecer un bucle de maniobras al final de la línea de la concesión, «Prolongación del Coll-blanch por la calle de Sans».

—Decreto por el que se dispone que las obras de la extinguida Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, venía ejecutando en la calle Meridiano, de Barcelona, para supresión de pasos a nivel sean proseguidas por el Ministerio de Obras Públicas.

—Decreto sobre modificación de tarifas en la concesión al Ayuntamiento de Camargo, Santander, de subvención para abastecimiento de agua a varios pueblos.

—Decreto por el que se autoriza al ministro de Obras Públicas para la ejecución de obras destinadas a elevación de aguas del río Ebro para abastecimiento de Zaragoza en los períodos de reparaciones y mondas del Canal de Aragón.

—Decreto por el que se declaran preferentes los pedidos de materiales con destino a las obras de balizamiento y alumbrado de la Ría de Oro y de la costa de nuestros territorios de Ifni, Sahara.

—Decretos por los que se autoriza al ministro de Obras Públicas para ejecutar por el sistema de contratas las obras del muelle pesquero, trozo primero, en el Puerto de Santa María, Cádiz, y las de tinglados en el muelle Levante, en el puerto de Huelva.

—Decreto por el que se modifica el de 3 de julio de 1945, referente a emisión de Obligaciones por el Consejo de Administración de Canalización del Manzanares.

—Decreto por el que se autoriza al ministro la celebración de la subasta de obras de abastecimiento de agua a Atienza, Guadalajara.

—Diversos expedientes de obras y de revisión de precios de las mismas.

TRABAJO. — Decreto por el que se nombra Delegado de Trabajo de Ciudad Real, a don Diego Reyes Viñana.

—Decreto por el que se declaran urgentes varios proyectos aprobados por el Instituto Nacional de la Vivienda.

—Decreto por el que se determina la fecha de iniciación del reintegro de los préstamos concedidos para la construcción de viviendas protegidas.

—Orden aprobada en Consejo de Ministros por la que se acuerdan algunos cambios de aplicación de subvenciones concedidas.

TABLETA OKAL

GRIPE, DOLORES de CABEZA y de MUELAS, ENFRIAMIENTOS, JAQUECAS

CONTRA TODO DOLOR

Comisaría de Recursos de la Zona Norte

Se da por terminada la campaña de compra de patatas del año agrícola 1946-47

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dase por terminada la campaña de compra de patatas, correspondiente al año agrícola 1946-47, y se reglamenta la recogida, revisión y liquidación de conduces sobrantes en poder de las Alcaldías, Juntas Administrativas y O. R. A. P. A. S. Provinciales de esta Zona Norte, y de los suministros por auto-abastecimiento a los Municipios incluídos en este régimen durante dicha campaña, que ahora termina

Prácticamente terminada la campaña 1946-47 y próxima a comenzar la correspondiente al año agrícola 1947-48, se hace preciso dictar, al igual que en años anteriores, normas que reglamenten la total liquidación de esta campaña y den paso al régimen legal de la que va a iniciarse.

En su virtud, dispongo:

Hasta el 10 de junio inclusive, podrán entregarse por los productores de las 16 provincias de la Zona Norte, en los almacenes respectivos, cuantas cantidades de patatas sobrantes de siembra, error de cálculo, etc., queden en su poder, debiendo cerrarse a efecto de compra los almacenes de todos los colaboradores de cada ORAPA provincial en 11 de junio de 1947, procediendo a continuación cada oficina provincial, al ajuste y liquidación de existencias.

A partir del 11 de junio de 1947, primer día posterior al de la fecha señalada para expirar la campaña 1946-47, quedarán sin validez y automáticamente caducados todos los conduces procedentes de la campaña anterior y que obren en poder de las Alcaldías o Juntas Administrativas, siendo exigibles a partir de dicho 11 de junio, los conduces nuevo modelo para la campaña 1947-48, o los que, como sobrante de la anterior, hayan sido debidamente habilitados por estas Oficinas.

A partir del 11 de junio actual, toda patata de la nueva cosecha, ha de circular ineludiblemente desde domicilio del productor o almacén, aunque éste se halle situado en la misma localidad de aquél, amparada en el conduce reglamentario, expedido única y exclusivamente por la Alcaldía o Junta Administrativa del lugar de origen y empleando los modelos correspondientes a la nueva campaña, insistiéndose en que todo traslado, venta o entrega de patatas, aun cuando se realice en la misma localidad de producción y hasta para auto-abastecimiento del mismo, ha de producir el oportuno conduce, documento que en el sistema de intervención y recogida de cosechas establecido en la Zona Norte, tiene, además del carácter de documento de circulación, el papel preponderante de documento contable para abono en la cuenta de cada Ayuntamiento de las patatas que éste entrega y cargo de las mismas a los colaboradores que las adquieren o localidad que se autoabastece, razón por la que ningún colaborador admitirá, bajo ningún concepto, en sus almacenes, entradas de patatas procedentes de compra a productores sin la previa presentación y entrega del reglamentario conduce.

En el plazo que media desde la publicación de esta Circular, hasta el 25 de junio actual, todas las Alcaldías de las diversas provincias de la Zona Norte, procederán a liquidar en las oficinas de la ORAPA provincial respectiva, sus existencias de conduces de la campaña, devolviéndose aquellos que no hayan sido utilizados, ya se trate de talonarios completos o mediados, exigiendo el correspondiente recibo por los impresos que devuelvan. Cada ORAPA provincial y en el plazo improrrogable que media del 26 al 30 de junio actual, revisará y comprobará la devolución de todos los conduces que aparezcan en poder de los Ayuntamientos segun «la hoja de control de conduces» que a cada uno de los mismos lleva, formando en 30 de junio un estado demostrativo por Ayuntamientos, de los conduces que parezcan como no justificados en su empleo, enviando dicho resumen a las Oficinas Centrales de esta Comisaría en unión de los conduces devueltos por las Alcaldías, para proceder en consecuencia.

Para la circulación de la patata desde almacén recolector a consumo, cualquiera que sea su destino, se precisará, como en las campañas anteriores y según está ordenado por las disposiciones vigentes, la correspondiente guía de circulación, expedida en el modelo único reglamentario y precisamente por la Inspección de esta Comisaría de la Zona Norte en cada provincia, de la que en cada caso se solicitará en la forma debida.

Todos los Ayuntamientos de la Zona Norte que hayan sido declarados total o parcialmente autoabastecidos por la campaña 1946-47, realizarán, desde la fecha de publicación de esta Circular hasta el 25 de junio en curso, la liquidación de los racionamientos realizados a los respectivos Municipios en dicho régimen de autoabastecimiento, con nuestras respectivas ORAPAS provinciales, utilizando para ello los impresos ORAPA 46-P reglamentarios, debiendo las oficinas provinciales formular y remitirme en 30 de junio en curso, estado demostrativo de las cantidades consumidas por autoabastecimiento en cada Ayuntamiento de su provincia.

A partir de la publicación de esta Circular, queda abierto el primer período declaratorio (de superficie sembrada) de la cosecha de patatas 1947-48 en todas las provincias de la Zona, debiendo todos los Ayuntamientos de la misma dirigirse a las respectivas Inspecciones provinciales en demanda de los impresos necesarios para las declaraciones individuales de su respectivo término, al objeto de realizar puntualmente esta declaración que será objeto de reglamentación aparte por circular especial.

El Comisario de Recursos, BENITO CID.

¿Qué leeré hoy?

EL LIBRO DEL DIA

«De Hendaya a Gibraltar», por Serrano Súñer. Sensacionales revelaciones sobre la política exterior de España. En una semana, cuatro ediciones. Precio: 35 pesetas.

OTRAS NOVEDADES EDITORIALES

«Kitty Foyle», por Cristopher Morley. Llevado a la pantalla por Ginger Rogers con el título de «Espejismo de amor»: 38 pesetas.

«Enrique V», de Shakespeare: 20 pesetas. — «El declive», de Goncharov, segunda edición española: 45 pesetas. — «Almas a la deriva», por Gi Desbouvries: 28 pesetas. — «Recuerda», de M. Scott Michel: 22 pesetas.

De venta en Librería I. G., DIARIO-DIA Mayor Pral., 147-151. — PALENCIA

A los pueblos se enviarán contra reembolso

Banco Hipotecario de España

Concede préstamos al interés del cuatro y medio por ciento, sobre fincas rústicas, cotos y montes; y en capitales y pueblos importantes sobre fincas urbanas y sobre nuevas construcciones, reparaciones y mejoras en la propiedad rústica y urbana, al interés del 3'75 por ciento, desde 5 a 50 años. Dispone de cédulas Hipotecarias al 4'50 por 100 y sin impuestos al cuatro por ciento.

Para informes y tramitaciones, diríjanse a su administrador para la capital y provincia don Teógenes Manuel, Mayor Pral., 28. Palencia.

BOMBA PRAT — CAUDAL DE AGUA ES CAUDAL DE ORO

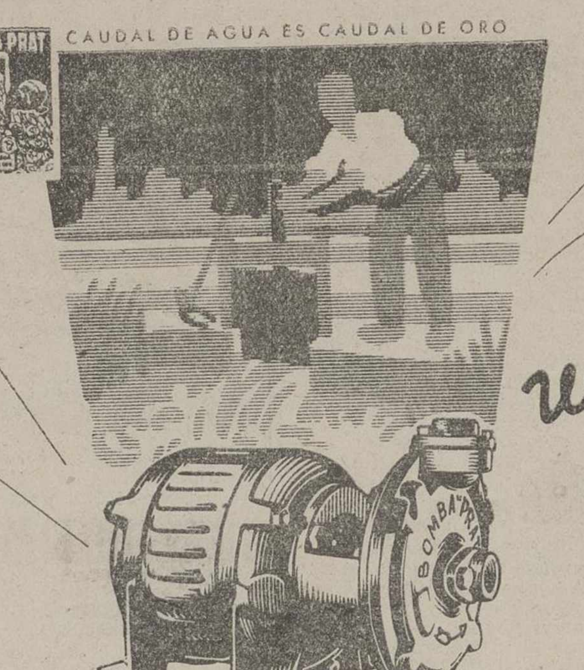

Un seguro contra la sequía

En nuestro país, más que en otros lugares, el **agua**, es decir, la **lluvia**, significa la **vida** misma de la tierra: buenas cosechas, sanas y abundantes, el optimismo, la **riqueza**.

Caudal de agua es caudal de oro. Pero, no siempre llueve.

Y es necesario, cuando ha llovido, saber almacenar y distribuir el agua.

Y si no ha llovido, ir a buscar el agua, a veces a grandes profundidades, y repartirla

Este problema fué resuelto por **PRAT desde 1910**, y siempre con el material más apropiado, más estudiado, más perfeccionado. Miles de grupos **PRAT** luchan día y noche en la península y el extranjero contra la falta de agua.

Un grupo electro-bomba es ahora **el seguro más seguro contra la sequía.**

EL PRAT + LA PRAT

RENDIMIENTO PERFECTO

MOTOR. **Protegido completamente** contra la humedad y gota de agua. Stock para corriente alterna, trifásica y monofásica. Otras corrientes bajo demanda.

BOMBA. Aspira a 7 metros. Instalarla como máximo a **5 metros** para mayor rendimiento.

ACCESORIOS. Válvula de pie con cada grupo. Regulador automático de presión, interruptor automático de **boya** y **carretilla** para **transporte** bajo demanda.

ENGRASE. **Engrasar el grupo** si desea guardarlo en buen estado. El engrase evita las reparaciones prematuras, escapes de agua y entradas de aire.

GARANTIA. **Garantía total** en todos sus aspectos electromecánicos, ya que los grupos PRAT están ensayados y probados por técnicos especialistas. Material patentado en España y el extranjero.

SERVICIO. La Casa PRAT está siempre a su disposición con su **incondicional ayuda.**

GRUPOS ELECTRO-BOMBAS PRAT

PATENTES INTERNACIONALES

Envíenos este cupón solicitando el lujoso catálogo gratuito «LA UNIÓN HACE LA FUERZA»

EDUARDO BATTANER
VALLADOLID
General Mola, 6 Tel. 2066

GOBIERNO CIVIL

Campaña contra el mercado negro

DECOMISOS Y APREHENSIONES.—En las inmediaciones de la estación férrea de Aguilar de Campóo, la Guardia civil de aquel puesto, encontró abandonados varios bultos cuyos dueños no fueron hallados, conteniendo 200 kilogramos de harina, 46 de patatas y 10 de trigo, productos de los que se incautó, habiéndolos depositado en los almacenes de la Delegación Local de Abastecimientos.

—La Benemérita del mismo puesto, se incautó también de unos bultos abandonados en las cercanías del pueblo de Quintanilla de las Torres y que contenían 90 kilogramos de patatas, que quedaron depositadas en los mencionados almacenes.

—La fuerza de la Guardia civil de la Comandancia de Palencia durante los días 21 al 31 del pasado mes de mayo, hizo las siguientes aprehensiones, por infracción de la vigente Ley de Tasas:

2.284 kilogramos de patatas; 639, de trigo; 212, de cebada; 982, de harina de trigo; 14, de zanahorias; 84, de cebollas; 41, de pan; 555 litros de aceite de oliva y dos cabezas de ganado asnal.

Empresa MORENO

Se pone en conocimiento del público que el coche de línea de Cobos-Palencia, saldrá, a partir del día 15 del actual, a las siguientes horas:

SALIDA DE COBOS, a las 7 horas.
LLEGADA A PALENCIA, a las 9'45.
SALIDA DE PALENCIA, a las seis de la tarde
LLEGADA A COBOS, a las 8'30.

La Empresa.

MELGAR DE FERNAMENTAL
FERIA DE SAN ANTONIO
PARA TODA CLASE DE GANADO
DURANTE LOS DIAS
13, 14 y 15 DE JUNIO

¡Odolícese Vd.!
PASTA DENTIFRICA ODOL

ALCEDA-ONTANEDA

El manantial más caudaloso de aguas clorurado sódicas sulfhídrico nitrogenadas. Por su composición química y su instalación atmiátrica, la más moderna de España, se obtienen los máximos resultados en los procesos sub-aguados y crónicos de vías respiratorias.

Unica instalación que dispone de aparatos mixtos para sulfo-inhalaciones de Penicilina, con indicación específica en las afecciones catarrales, afecciones sifilíticas de vías respiratorias superiores, asma y equivalentes asmáticos.

Las aguas de más renombre en el tratamiento de las afecciones de la piel.

Deliciosa estación veraniega con hospedaje de todas categorías y precios.

Banco Español de Crédito
Domicilio Social: Madrid.—Alcalá, 14
416 SUCURSALES EN LA PENINSULA Y MARRUECOS

Capital autorizado	200.000.000'00 Ptas.
Reservas	145.517.519'28 »
Capital desembolsado	180.424.000 »

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior

SUCURSAL EN PALENCIA: DON SANCHO, NUMERO 16
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

ACCION CATOLICA

CONSEJO DIOCESANO DE LAS JOVENES DE A. CATOLICA

El día 5, han dado comienzo en el Salón de Actos de la Casa de Nazareth, una serie de conferencias sobre la moda. Estas conferencias sobre tema tan apasionante para las jóvenes como es la moda, han despertado gran interés, viéndose muy concurridas. El primer día, habló la Srta. Sagrario Ramírez, que dió unas orientaciones prácticas y concretas sobre la moda destacando que en esta campaña se va a tratar de la moda, no contra la moda.

El día 6, la Srta. Pilar Solís, habló de la moda en las Encíclicas, y hoy la Srta. Alicia Maté, dará la tercera conferencia. Tendrán fin el domingo, a las ocho de la tarde en el mismo Salón de la Casa de Nazareth y éste será el acto final del magnífico día de A. C., que con motivo de la visita de nuestras hermanas de Valladolid, celebraremos el día 8. A las nueve menos cuarto de la mañana, acudid todas a recibirlas a la estación para acompañarlas a la Catedral donde tendremos una Misa de Comunión, a las nueve y media, luego visita a los monumentos más notables de la ciudad, comida en el campo y acto eucarístico con los actos más destacados que preparamos para celebrar alegre y santamente la visita de las Jóvenes de A. C. de Valladolid.

La Local Diocesana de Prensa.

Alfonso Izquierdo Laguna
ABOGADO
Berruguete, 4, entlo. izqda.

BODAS
banquetes, reuniones y en general para comer bien:
«FONDA LA GIGANTILLA»
Amplios comedores para más de doscientos comensales.
CALLE DATO, 19
(Junto a la Plaza de León)

RELOJES SUIZOS. 10 AÑOS GARANTIA
ENVIOS POR CORREO HASTA SU DOMICILIO
PIDA CATALOGO GRATIS
FABRICAS SUIZAS REUNIDAS
HERNANI-GUIPUZCOA
FACULTAD DEVOLUCION

ENSEÑANZA

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA «JORGE MANRIQUE»

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magnífico y Excelentísimo señor Rector del Distrito Universitario se recuerda que las Juntas Provinciales y Locales que se creen para organizar actos con motivo del Centenario de Cervantes, tendrán obligación ineludible de remitir previamente los programas a la Secretaría de la Comisión Ejecutiva Nacional, para su autorización. Asimismo se interesa la remisión a dicho Rectorado por conducto de la Dirección de este Instituto, como Delegado del mismo, de todo cuanto se publique o se haya publicado sobre el mencionado Centenario, ya sean folletos o libros, ya artículos o notas en los periódicos de la localidad. Deberán remitirse «por duplicado», consignándose en el sobre la mención «Centenario de Cervantes».

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

El Director

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA

La Dirección General, en telegrama urgente, dice: «Siendo necesario conocer número oficiales maestros y caballeros mutilados que se encuentran pendientes realizar algún cursillo, deberá solicitarlo esa Delegación, antes del 14 del actual».

Automóviles AJA

Desde el día 15 de los corrientes, la hora de salida de esta capital del coche de línea Palencia-Saldaña, será a las SEIS de la tarde.

LA EMPRESA

M. G. F. Vie
Seguros de Vida en todas sus combinaciones
Subdirección para Palencia
CELEDONIO CONDE

BANDA DE MUSICA

PROGRAMA de las obras que interpretará la Banda Municipal el día ocho de junio de 1947 (si el tiempo no lo impide), en el Paseo del Salón, a las ocho y media de la tarde:

Primera parte

«La Gracia de Dios», pasodoble, R. Roig; «Sylvia», motivos de la opereta, Leo Delibes; «La Calesera», selección, F. Alonso.

Segunda parte

«Luisa Fernanda», fantasía, Moreno Torroba; «Rosamunda», obertura, Schubert; «Suspiros de España», pasodoble, A. Alvarez.

Director, Maestro Moro.

TRIBUNALES

SENTENCIAS. — En la causa instruída por el Juzgado de Palencia, contra Rodolfo Noblón Domínguez, se ha dictado sentencia absolviéndole de un delito de estafa de que fué acusado, declarándose de oficio las costas procesales.

También en causa procedente del Juzgado de Carrión de los Condes, contra Bernardino Alemán Montañés, se dictó sentencia, condenándole, como responsable en concepto de encubridor de un delito de hurto, a la pena de mil pesetas de multa, pago de las correspondientes costas procesales e indemnización al perjudicado.

Almacén de Música

Instrumentos de Rondalla y Jazz, Discos, Pianos, Armoniums, Gramolas y Acordeones

«Afinaciones de Pianos. Precios económicos»

Casa ORTEGA. Plaza Mayor, 17

LETRAS DE LUTO

Ha fallecido en Santillana de Campos don Epifanio San Martín Pastor, de afable y bondadoso trato, muy estimado y querido de todo el vecindario, y se cumple el tercer aniversario del óbito de su esposa doña Emilia Revilla González, a la que adornaban singulares virtudes.

Reiteramos a sus apenados hijos, hijos políticos, nietos y demás respetable familia, la expresión sincera de nuestro sentimiento.

Vida Sindical

SINDICATO PROVINCIAL «TEXTIL»

Para general conocimiento, se participa que en el «B. O. del Estado», número 156, de fecha 5 de los corrientes, los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio, publican una Orden conjunta de 30 de mayo del año actual, por la que se establecen la intervención y tasa de lana y los precios de los artículos manufacturados con dicha materia prima.

Cuantas aclaraciones deseen efectuar los industriales afectados, pueden pasar por las Oficinas de este Sindicato Provincial (Mayor Principal, 244, cuarto), durante las horas hábiles de oficina.

El Secretario Provincial del Sindicato.

DIPUTACION

EL PRESIDENTE A MADRID. — En el expreso de Galicia ha salido para Madrid, con objeto de asistir a la sesión plenaria de las Cortes, como Procurador, el Presidente de la Corporación, don Buenaventura Benito Quintero.

Del despacho de la Presidencia ha quedado encargado el Vicepresidente, don Miguel López-Negrete.

BANCO DE SANTANDER
FUNDADO EN 1857

CAPITAL	Ptas. 60.000.000
RESERVAS	» 21.600.000

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
CUENTAS CORRIENTES, CAJA DE AHORROS
OPERACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO
Sucursal de Palencia: Mayor Pral., 70
Oficinas de su antecesor, «BANCO MERCANTIL»
EN LA PROVINCIA: Alar del Rey, Carrión de los Condes, Cervera de Pisuerga, Frómista, Herrera de Pisuerga, Osorno y Paredes de Nava

M.C.D.2022

Mutualidad Laboral Minera de las provincias de León y Palencia

Aviso importante para los productores mineros de esta provincia

Se pone en conocimiento de todos los productores mineros de esta provincia, que hayan causado derecho a la percepción de algún beneficio de los enumerados en los Estatutos Reglamentarios de esta Mutualidad, a partir del 1 de marzo de 1946, hasta el 1 de junio de 1947, que para solicitar la concesión de los mismos, se concede un plazo de presentación de instancias que finaliza el día 30 del corriente mes de junio.

Las instancias dirigidas al director de la Mutualidad, se formularán en los impresos oficiales establecidos que se les facilitarán en las Delegaciones Locales del Combustible, y en las oficinas de esta Mutualidad (Felipe Prieto, 2, Palencia), acompañando a dichas instancias los documentos que se indican en mencionados impresos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia 6 de junio de 1947. — El Delegado de Trabajo, *Salustiano Orejas.*

SUCESOS LOCALES

RATERIA.—El labrador vecino de Pedraza de Campos, Angel García Aguado, se presentó en la Comisaría de Policía, para denunciar que de un carro que tenía parado en la Avenida de Casado del Alisal, frente a los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, le habían sus traído dos mantas y unas alforjas, valoradas en 225 pesetas.

AGRESIONES Y MALOS TRATOS.—En su mismo domicilio del barrio del Otero, Severina Onecha Burgueño, de 40 años, fué objeto de malos tratos de palabra y obra, por parte de su convecina Florencia Cítores, de 18 años.

—José López Diez, de 14 años, agredido por un empleado de la Renfe, cuya filiación se desconoce, resultó con extensa herida contusa de pronóstico leve, salvo complicación, en la región frontal.

—En un baile público de nuestra ciudad, Amador Matallana Rodríguez, de 30 años, fué agredido por José Tamayo Antolín, de 21 años y Pedro Mucientes Varea, de 22, ambos residentes en Bilbao. El agredido resultó con una herida contusa y fuerte hematoma, en el pómulo izquierdo, lesión que ha sido calificada como de pronóstico leve.

De estos casos se presentaron las correspondientes denuncias, ante la Comisaría de Policía y han sido cursadas al Juzgado y los heridos recibieron asistencia facultativa en la Casa de Socorro.

Carnet de sociedad

MAGDA

MODAS DE SAN SEBASTIAN
PROLONGA SU ESTANCIA
En el Hotel Samaria

HOY, ULTIMO DIA

PETICION DE MANO. — Por los Sres. Diago y Sardón, y para su hijo Desiderio, ha sido pedida a los señores López y Meneses, la mano de su bella hija Josefina. La boda se celebrará en breve. Enhorabuena.—R.

FINAL DE CARRERA.—Después de brillantísimos ejercicios ha terminado la Licenciatura de Filosofía y Letras en la Facultad de Historia de la Universidad de Valladolid, la joven señorita Lolita Rodríguez Yagüez.

Reciba nuestra enhorabuena que hacemos extensiva a sus padres, nuestros estimados amigos, don Tomás R. Alonso, decano de la Beneficencia Municipal, y señora.

BODA.—En la Iglesia conventual de los PP. Agustinos de Valladolid, profusamente adornada, ha tenido lugar el enlace matrimonial de la bellísima señorita Irene García Chico, con el técnico industrial de la RENFE., don Miguel Candela. La novia realzaba sus encantos naturales con precioso vestido glasé y tul con velo ilusión; el novio vestía el uniforme de su profesión. Bendijo la unión el sacerdote don Isidoro Cid, tío de la novia y apadrinaron a los contrayentes la madre de la misma, Sra. de García Chico y el padre del novio, don Modesto Candela, ingeniero jefe de los Talleres de la RENFE. Autorizó el acta como juez delegado el Excelentísimo Sr. D. Francisco Martín Sanz, secretario que fué de la Universidad vallisoletana y firmaron la misma como testigos por parte de la novia don Pedro García de Hoyos, don Gratiniano Nieto, don Joaquín Castrillo y don Félix Escudero; y por parte del novio, don José Cruz Suso, don Jesús Casas, don José Candela, don Luis Soto y don Lucio Gabriel.

Los ya señores de Candela-García Chico salieron en viaje de novios con dirección a Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca.

Les felicitamos cordialmente, haciendo extensiva nuestra enhorabuena a sus distinguidas familias, en especial a nuestro estimado amigo, don Esteban García Chico, profesor de la Universidad de Valladolid, padre de la desposada.

TERMINACION DE CARRERA

Con brillantes notas ha terminado la Licenciatura de Filosofía y Letras en la Universidad de Valladolid, la señorita Carmen Lerones Lezcano. Enhorabuena.—R.

Abastecimientos

PRECIOS DE LECHE CONDENSADA ENVASADA EN BOTELLAS DE VIDRIO

Teniendo en cuenta que algunas fábricas de leche condensada, envasan este producto por carecer de hojalata, en botellas de vidrio y que éstas, habitualmente, tienen una capacidad doble de la del bote, los precios de venta serán igualmente dobles que los señalados en la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 8-3-47 (B. O. del 12) y en la Circular de la Comisaría General, número 618.

Ahora bien, como en el escandallo de fabricación figura una cantidad en concepto de gastos por botes de hojalata, que no tienen los fabricantes que envasan en vidrio, dichas fábricas facturarán su mercancía con un descuento de 0.10 pesetas en botella, destinado a compensar los mayores gastos de acarreo y recogida de los detallistas, que se les origina a los almacenistas receptores del producto así envasado y además correrán a su cargo los gastos de devolución de botellas y roturas habidas en el transporte desde estación o muelle a domicilio del almacenista, hasta fábrica de leche condensada.

El envase de vidrio se cargará aparte por el valor extricto que haya pagado el fabricante de leche condensada, quedando obligado, tanto éste como el almacenista y el detallista, a reintegrar la totalidad percibida por dicho envase, al ser éste devuelto en buenas condiciones.

Los almacenistas receptores, presentarán las liquidaciones de precio efectivo, exigidas en la Circular número 618, a los precios señalados en el primer párrafo.

MARGENES COMERCIALES EN ARTICULOS ALIMENTICIOS — La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, por Resolución S. 5. 60-17 de 15-4-47, comunica lo siguiente:

Primero: No existen disposiciones generales relacionadas con las márgenes industriales de fabricación de productos alimenticios. Las normas que se aplican para la fijación de estos márgenes, son de exclusiva competencia de esta Secretaría General Técnica.

Segundo: El precio de la pasta de cacao denominada «cobertura de cacao», está regulado por resolución de esta Secretaría General Técnica S. 5.851-1 y fecha 12-2-43, del siguiente modo:

Los industriales fijarán el precio conveniente para que el beneficio industrial sea como máximo de quince por ciento, partiendo de precios oficiales para primeras materias y salarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 3 de junio de 1947.—El Gobernador civil, presidente, *Francisco Abella Martín.*

PRECIOS DE LA CASCARILLA DE CACAO. — El Ilmo. Sr. Subsecretario general Técnico del Ministerio de Industria y Comercio, previo informe y propuesta de esta oficina ha resuelto con fecha 26-4-47, lo siguiente:

Primero: «Autorizar» los precios de venta que a continuación se detallan en las condiciones de aplicación que asimismo se especifican.

Segundo: Estos precios entrarán en vigor en el plazo de cinco días, a partir de la fecha de la presente comunicación.

TARIFA AUTORIZADA. — Cascarilla de cacao a granel en fábrica, 1'45 pesetas kilogramo, sin envases. Para suministros a laboratorios que obtengan teobromina y derivados de fabricación nacional se respetará el precio anterior de 1,25 pesetas kilo.

PRECIOS OFICIALES PARA HARINA DE ARROZ. — Los precios oficiales que han de regir para esta provincia, para la «harina de arroz», serán los siguientes:

Precio de mayor a detall, incluídas 0.10 pesetas en kilogramo como beneficio absoluto de almacenista, 7'30 pesetas kilo.

Precio de venta al público, incluídas 0.20 pesetas en kilogramo, como beneficio comercial absoluto de detallista, 7'50 pesetas kilo.

Los señores almacenistas receptores de cupos de esta provincia, deberán practicar la correspondiente liquidación de Precio Efectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 30 de mayo de 1947. — El Gobernador Civil Presidente, Francisco Abella Martín.

Final del discurso del Presidente de las Cortes

(Viene de sexta plana)

Hace falta, pues, el órgano adecuado que olvidan las anteriores costituciones y hace falta el trámite que evite la improvisación, la cual suele ser casi siempre el pretexto de las guerras civiles. El compromiso de Caspe no se ha dado más que una sola vez y no sin que antecedieran dolorosas contingencias en el curso de la historia patria. El compromiso de Caspe, obra al fin y al cabo del mandato de tres Parlamentos, el valenciano, el catalán y el aragonés, ninguno de ellos producto del sufragio inorgánico, es casi un milagro de la Historia, pero es sobre todo el ejemplo saludable de lo que puede el buen sentido de los pueblos contra la tenaz intransigencia de los pretendientes a la corona. Quizás en ningún otro aspecto del proyecto resplandezca más sabia la previsión del legislador como en estos artículos que dedica al trámite en la vacante de la Jefatura del Estado. Tiene el Jefe del Estado, el rey en su día, el paso libre para designar, de acuerdo con las Cortes el sucesor en quien concurran las condiciones exigidas por la ley; pero conservan las Cortes la facultad sagrada de exigirle el juramento —juramento que en Navarra se llamaba el juramento de su elevación— y tienen el derecho de declarar su incapacidad la validez en esta parte, de las disposiciones regias y la resolución definitiva, cuando la duda sombrea el derecho de los pretendientes. Pero si el rey olvida este sagrado deber o no pudo o no quiso o no supo cumplirlo no por eso la nación va a quedar huérfana del rey y de la ley en tan peligrosa coyuntura. Para eso nuestro proyecto establece estas dos instituciones: el Consejo de Regencia y el Consejo del Reino. El Consejo de Regencia, poder efímero y transitorio, que convoca al Gobierno y al Consejo del Reino para designar un sucesor que ha de ser luego presentado a las Cortes; el Consejo del Reino, institución duradera con poder permanente y grande arraigo en nuestras tradiciones nacionales. Ya el rey no se encuentra inerme y desprovisto de la asistencia desapasionada de los prudentes. En medio de los vaivenes de la política y en el ejercicio de sus más excelsas prerrogativas constitucionales. Ahí en el Consejo de Regencia están los tres brazos fundamentales de la nación: el civil, el eclesiástico, el militar; y ahí, en el Consejo del Reino, está, junto a las más altas instituciones del Estado, la representación de todos los elementos que componen las Cortes. ¿Que otra legitimidad podrá alzarse contra ese poder soberano que la sociedad ha proclamado por el voto de todos los elementos que integran la comunidad nacional? Su derecho ya no es su derecho, es el derecho de la nación, su nombre ungido por el voto de todas las clases sociales; su trono asiento del bien común; su majestad, verdadera majestad, unida en estrecho maridaje con la voluntad del pueblo y la tradición de los siglos. Si la monarquía ha de venir, rodeada de todos los atributos que la recomendaron a la veneración de los pueblos, yo no encuentro otro camino que éste. No se puede hablar de incondicionalidad en el traspaso de los poderes; la incondicionalidad es el lenguaje de los reyes absolutos, pero es también la voz de las camarillas cortesanas que como las brujas de Macbeth, tiene casi siempre la culpa de las desgracias de los príncipes. (Grandes aplausos).

SIN EL CAUDILLO, NUNCA

No se puede hablar de incondicionalidad cuando todavía las viudas y las madres llevan el luto de las víctimas; cuando sobre el territorio nacional está patente el estrago a que nos condujeron sistemas e instituciones contra las cuales se levanta la maldición de la conciencia pública. Jamás la tradición consintió confiadamente que monarca alguno se sentara en el trono sin jurar las leyes fundamentales. Desdichado consejo el de aquellos que olvidando los deberes de la más evidente justicia, que en este caso va junto con los deberes de la más obligada gratitud, pretendiera improvisar un trono en escandaloso divorcio con el movimiento que lo preparó y el Caudillo que lo proclama. (Grandes y clamorosos aplausos. Los señores procuradores puestos en pie prorrumpen en gritos de ¡Franco, Franco, Franco!, que duran largo rato).

Ninguna demencia mayor como la de aquellos que quisieran instaurar un trono condenando al ostracismo, al régimen y al Caudillo que acertó en la victoria y en la paz, restauró el orden y pacificó la nación para obtener la sonrisa de quienes después de haber derrocado el trono, saqueado el erario nacional, destrozado la Patria, impenitentes en su despecho, ya que no puedan consumar sus planes siniestros se contentarían con domesticar a su futura víctima. (Aplausos).

Bien está la generosidad en las manos del vencedor y ninguna otra más grande ni más noble como la que el Generalísimo prodiga todos los días, pero ninguna injusticia más escandalosa como la de esta inverosímil sentencia que nos recordaría a cada paso el pretorio de Pilatos: «Yo, ni vencedor ni vencido...». (Muy bien. Muy bien. Grandes y prolongados aplausos que interrumpen al orador. Los señores procuradores puestos en pie gritan ¡Franco, Franco!).

El Sr. Presidente: Si la Monarquía ha de venir, ha de venir con Franco o no vendrá. (Muy bien. Grandes aplausos. Nuevamente se ponen en pie los señores procuradores y gritan: ¡Franco, Franco, Franco!). Con un sentido de continuidad, como una garantía del orden, como un atributo de uestra inalienable victoria, la victoria del primero de abril, que no fué porque no debía ser, que no será porque no puede ser, un nuevo convenio de Vergara, sellado por la traición, sino el triunfo definitivo de una España rediviva donde los vencedores puedan ostentar sus laureles, no para azotar con ellos la frente de los vencidos, pero sí para coronar con ellos las sienes augustas de la Patria. (Muy bien. Aplausos).

DEUDA DE JUSTICIA

Por eso nunestro proyecto de Ley estatuye en su artículo segundo una afirmación rotunda, que en contadas palabras expresa con una deuda de justicia el eco de una clamorosa demanda nacional: la Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde (Grandes y muy prolongados aplausos. Otra vez los señores procuradores puestos en pie, prorrumpen en estruendosos gritos de ¡Franco, Franco, Franco!, que duran largo rato).

Y no como un homenaje dictado por la adulación, ni siquiera como una réplica apasionada a la injusticia del adversario, sino como una exaltación de la Cruzada en la persona de su legítimo representante y una invocación a los Ejércitos, forjadores heróicos de la paz; la confianza en el Caudillo que luego de habernos liberado de la tiranía de una república abyecta, nos salvó del peligro de la conflagración mundial y mantuvo y sigue manteniendo enhiesta la dignidad de la nación contra la asechanza de los extraños, empeñados en sojuzgar la libertad de nuestros destinos. El Caudillo, cuyo nombre vitoreaban nuestros caídos, cuando al derrumbarse sobre la tierra nacional, soñaban que abrazaban una España mejor, grande y libre, cuyos gloriosos destinos, incompatibles con los poderes que nos llevaron a la tragedia, habían de reverdecer un día bajo los auspicios de Franco, a la sombra de una monarquía española coronada por la Cruz envuelta entre los amplios pliegues de la bandera española. (Muy bien. Muy bien). Por esta razón las Cortes españolas y con esto termino, adoptan este proyecto de Ley que en definitiva no es otra cosa que la consagración de todos los ideales que inspiraron el Movimiento Nacional, ni el odio ni la pasión han dictado ninguno de sus preceptos.

Nuestra ambición es mucho más grande y mucho más noble, nuestra ambición solamente descansa en el deseo de procurar a España la ventura de un régimen donde reine la paz, presidido por la justicia, liberado del peligro de las revoluciones. Con la misma confianza con que un día feliz para la Patria, escuchó España este parte lacónico, nuncio de nuestra liberación: «La guerra ha terminado», las Cortes Españolas, conscientes de su deber, esperan la decisión con que el Caudillo pueda anunciar al mundo en este otro parte, consagración definitiva de nuestra victoria: «Ya España está unida y en orden: Continúa la historia de España». (Muy bien, muy bien. Grandes y prolongados aplausos. Puestos en pie los señores Procuradores, gritan: ¡Franco, Franco, Franco!).

Se va a proceder a la votación del dictamen.

—¿Se aprueba el dictamen. — (Afirmaciones unánimes.— Otra vez los señores Procuradores gritan: ¡Franco, Franco, Franco!, que duran largo rato.

Queda aprobado el dictamen.

ABONOS

FOMENTO ESPAÑOL DE AGRICULTURA

RECONOCIDO POR LAS JEFATURAS AGRONOMICAS
PEDIDOS: JOAQUIN COSTA, 61. — VALENCIA

Nota. — Se precisan representantes en los pueblos de la provincia, con referencias.

LOS INSECTICIDAS QUE SE IMPONEN

LOISA

ELEMENTOS QUIMICO-INDUSTRIALES, S. A. — Balmes, 18
BARCELONA

ARSENIATIL	—	Arseniato, 22 %
EQUISOL	—	D. D. T. agrícola
NIKOTIL	—	Emulsión Nicotinada
EQUISOL - doméstico	—	D. D. T. doméstico

LOS MEJORES PRECIOS — LOS MEJORES RESULTADOS
Representante-depositario: Hijo de J. Chinchón
Cid, 27. — BURGOS

ANUNCIOS ECONOMICOS

HASTA DIEZ PALABRAS, 3 PESETAS. CADA PALABRA MAS, VEINTICINCO CENTIMOS

NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 80 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TASA

REPUESTO de calidad superior, para segadoras «Deering», «Cormick», «Krupp» y «Trepat». Almacenes Feliciano Ortega. Palencia.

VENDO casa. Barrio Mier. Victoriano Ruiz Gómez. Aguilar de Campóo.

VENDO 40 ovejas emparejadas. Dirigirse, Eleuterio Martín. Olea de Boedo.

CARRO bueyes, se vende. Madrigal. Dr. Cajal, B.

PRENSAS maquinaria vinícola. Consultas a Marrodán o Rezola, S. L. Ingenieros. Apartado. 2. Logroño.

COMPRAMOS maquinaria para madera, motores eléctricos y de explosión. Comenor. Apartado, 303. Bilbao.

VENDO camioneta, dos toneladas, 17 H. P.; «Renault» en buen estado. Evaristo Morán. Saldaña.

VENDO mula y macho, dos años. Serafín Valbuena. San Llorente del Páramo.

¡LABRADORES!: Aceites lubrificantes y valvolinas para máquinas agrícolas. Precio tasa. Preveníos con tiempo de libre venta en casa Isaías Muñoz. Frechilla.

SE NECESITAN dos o tres pastores, preferible de la misma familia. Claudio Mínguez. Cevico Navero.

SE VENDE casa, por ausencia del dueño. Informes, Ramírez, 1. Palencia.

SE ARRIENDAN los pastos de espigadero de Dehesa de Tablada. Precio y condiciones presidente de la Cooperativa de Villaviudas.

SE VENDE un macho de media edad, alzada 6 dedos, a toda prueba, sobrante de labranza. En Villaviudas. Máximo Pastor.

SE VENDEN 7 cargas de palomina. Villamediana. Domiciano Borro.

SE DESEA ama para criar casa los padres. Teodora García. San Cebrián de Campos.

SE OFRECE pastor soltero, a manutención. Gregorio Macho. Villajimena.

SE VENDE vaca holandesa, próxima a parir, raza selecta. Moisés Alonso. En Ventosa de Pisuerga.

UN PASTOR con ayuda, necesita en Tariego de Cerrato, Aurelio González.

VENDO 12.000 arrobas de madera de encina, descortezada. Hontoria de Cerrato. Julio Renedo.

VENDO mula cerrada, dos dedos y carro de par. En Valdespina. Julián Fernández.

SE VENDE viga de lagar, con husillos y madera para el mismo. Tratar, con Eduardo García. En Villaumbrales.

MOTORES eléctricos y a gasolina. Almacenes Maquinaria, Fidel Diego García.

ARADOS, cultivadores, gradas, trilladoras, sembradoras, arrobaderas, rodillos, molinos, trituradores de piedra, prensas para vino. Pida catálogos. Almacenes Pinacho. Palencia.

LINEA DE AUTOS de Cervatos de la Cueza. A partir del día 15, la salida de Palencia será a las seis de la tarde.—La Empresa.

PARA COMPRAR muebles baratos, visite «La Amuebladora», en Torrelavega. Precios especiales, por tener fabricación propia. Sucursal, en Guardo.

VENDO planta repollo, bola, superior. Dirigirse, Gil Barcenilla. Herrera Pisuerga.

VENDO segadora «Deering», «Cormick», seminuevas. Taller herrería, Gozón Ucieza. Germán Pérez.

VINO clarete, superior, véndense 300 cántaros. Jacinto Ruiz. En Frómista.

SE NECESITA pastor, en la huerta «Cascajares». Alar del Rey (Palencia).

PULIDORA nueva, motor acoplado, vendo. Máquinas escribir. Gutiérrez. Mayor, 175.

ARCA caudales, usada, clave, vendo. Máquinas Escribir, Gutiérrez. Mayor, 175.

ESTUDIANTES: Aprovechad vacaciones aprendiendo mecanografía. Acad. Gutiérrez. Mayor, 175.

PRODUCTOR agrícola: Necesito, por año y a manutención; buenas referencias. Silvino Mota. Villalobón.

SE VENDEN un par de vacas de 1.100 kilos, en la mejor edad para el trabajo, y tres carros o cuatro, de yerba seca. A tratar, Teófilo Bravo. Espinosa de Villagonzalo.

VENDESE elevadora - ensacadora, marca «Múgica» y motor «Rex», 3. H. P. Antonio Cardeñoso. Paredes de Nava.

MAQUINA ensacadora, a brazo, se vende. Daniel Helguera. Revenga de Campos.

VENDO macho cerrado, 4 dedos, a prueba. Rufiniano González. Magaz.

VENDO dos ventanas, balcones grandes, herradas, 40 palos olmo, propio para barandillas y armajes de carro. Aquilino Mocha. Villaviudas.

VENDO casa, con huerta pequeña. Informes Parque de Bomberos. De dos a diez. Damián Abad.

VENDO coche pedales, dos plazas, seminuevo; dos bicicletas carrera. En Villamuriel de Cerrato. Bar Pradera.

SE VENDEN 700 arrobas paja de trigo. En Autilla del Pino. Tratar, Inocencio Bartolomé.

VENDO máquina cepilladora, combinada, enseres de carpintería. Bondad, 5. Palencia.

VENDESE casa, con dos viviendas, carretera Santander, D. Para tratar, con Lucinio Vegas, en la misma, por la tarde.

HALLAZGO cerdo pequeño. Entregaré a quien acredite ser su dueño. En Amusco. Diodoro Román.

SE NECESITA asistenta. José Antonio, 1, entresuelo.

VENDO ternera para suero. Allende el Río, 18. Daniel Raposo.

SE VENDE caballo enganchado, la cuerda. Para tratar, con Donaciana Calzada Gallego. Dueñas.

SE VENDE carro par, máquina aventadora, una segadora marca «El Ciervo». En Villaviudas. Saturio Diez.

EN CARRETERA Valladolid, tercer barrio, vendo casa, amplio corral y pozo, se daría muy barato. Anejo, también local con cuadra y portonera. Informes, frente Fábrica Nacional. (Carnicería).

SE VENDE bicicleta seminueva. Razón, Mayor Pral., 14, cuarto.

SE VENDE casa Barrio del Otero, calle Cristina Marugán. Informes, Gerardo del Campo. Mancornador, 5.

CERTIFICADOS de penados, últimas voluntades. Toda clase de documentos. Informes, Mayor Pral., 28. Teógenes Manuel.

SIRVIENTA, buenos informes, se necesita. Mayor, 107.

DOS TIERRAS de posible regadío, vendo. La Riva. Barrio y Mier, 24. Palencia.

SE PONE en conocimiento del público, que a partir del día 15 del actual los coches de las líneas Guaza, Meneses, Lantadilla, Astudillo, Palencia, saldrán de la capital, a las 6 de la tarde.—La Empresa.

PASTOR, se necesita, de San Pedro en adelante. José González. Frómista.

CARRETEROS: Se venden 75 árboles de olmo, desde 0,65 centímetros, hasta 1,30 de circunferencia. Para verlos y tratar, en Dueñas. Calle Santa Eulalia, número 20.

CARRETEROS: Pinas encina 8 x 7, completamente secas, vendo baratas. Dispongo 2.000. José Arconada. Rizarzuela, 33.

SE VENDE en Ontaneda (Santander), casa tres pisos, huerta, arbolado y dependencias. Informes: General Mola, 16, 2.º. Valladolid.

GANARAN 1.000 a 1.500 pesetas mensuales, creándose magnífico porvenir, personas honorables, activas, aunque residan pueblos, dedicándose horas libres, gestión fácil, prestigiosa sin emplear capital. Soliciten material empezar trabajo seguidamente, remitiendo 5 pesetas para gastos. Centro Intensificación Comercial. Entenza, 40. Barcelona.

SE VENDE una máquina aventadora, Marciana González. Marcilla de Campos.

VENDO 20 pollas poniendo. Cardenal Almaraz, 11. Jato.

VENDO 60 ovejas, plena producción; semental borro manchego; abono de oveja; paja de trigo; un boccy de 36 cántaros y una pipa de 12. Ramón Vargas. Abarca.

VENDO una guadañadora «Ajuria»; un carro par; una aventadora para motor, todo en buen uso. Fuentes de Nava. Honorato Mazariegos.

SE VENDE una vaca de trabajo, seis años. Para tratar, en Villodre. Domiciano Sánchez.

COMPRO moto, buen estado y documentación corriente. Escriban «Moto». Fuentes de Valdepero.

CARRO varas, pequeño, buen uso, con toldo, véndese. Vicente Román. Paseo Otero, 26.

NECESITO muchacho para huerta, a manutención. Carretera Grijota, Fausto Diez.

VENDO chiva sola o emparejada con chivilla. Eras de Santa Marina. Hipólita Andres.

BORRO seleccionado, con cabeza negra, se vende. En San Cebrián de Campos. Julián Quirce.

SE VENDE carro par, seminuevo, en Soto de Cerrato. Emigdio Mediavilla.

SE VENDEN dos obradas tierra, término «Gigondo». Informarán, en Valladolid. Pasaje de Gutiérrez, letra B. 2.º. Dalmacia García.

SE VENDE verraca «York» y verraco «Vitoriano». Las Nevillas. Paredes de Nava.

CARRO varas, nuevo, entoldado, para caballería mayor, con sus arreos, véndese. Francisco Pérez. Fuentes de Nava.

PASTOR, buenas referencias, se necesita. Informes, esta Administración.

COCHE niño, véndese, buen estado. Razón, Mayor Pral., 159, 1.º.

VENDO «Citroen», 5 H. P. y diferencial completa del mismo. Cardenal Almaraz, 11. Jato.

GRAN OCASION: Se vende panadería con cupo de harina, buena clientela, centro población y una casa de piso, capaz para cualquier industria. Informará, Mariano Sánchez. 1.º de Junio, 65. Venta de Baños.

SE VENDEN 12 ovejas emparejadas y siete sueltas En Santoyo. Julio Gallardo.

PARCELA, se vende, 1.500 metros, o menos. «Eras del Bosque». Informes, en la misma.

VENDO motor «Lister», 6 H. P. Jerónimo Pérez. Fuentes de Nava.

SE VENDE segadora «Cormick», sembradora «Urbón» y aventadora «Simal», carro con arreos, violo. Marciano Vargas. Abarca.

VENDO modernísima máquina hacer fideos, ganar dinero, pesetas 600; y maquinilla para sopa menuda, indispensable todas familias, pesetas 200. Escribid rápido. Ignacio Graffec. Cigales (Valladolid).

SEÑORA

¿Quiere V. y sus hijas calzarse elegantemente?

Visite

CALZADOS AURELIO

Infinidad de modelos nuevos

Herrera de Pisuerga — Alar del Rey

TRASPASO

Por ausentarme, tienda de ultramarinos con estanco, carnicería; poco dinero, en zona minera, buena casa con patio y cuadra contigua carretera. Para tratar en Mudá con Delfino López, provincia de Palencia.

EL COCHE de Castrillo de Don Juan a Palencia, a partir del día 15, saldrá a las seis de la tarde.

AUTOMOVIL Calvo. Desde el día 15 de los corrientes, la salida del coche de la línea de Palencia a Cevico Navero, será a las seis de la tarde.—Calvo.

DOCTOR LEDO

ENFERMEDADES DE LA PIEL
Consulta de 9 a 1
Núñez de Arce, 4. Telf. 2545
VALLADOLID

Doctor José María Martínez Sagarra

CIRUGIA-RIÑON-VIAS URINARIAS
Avda. del Generalísimo Franco, n.º 1
Teléfono, 1525 — VALLADOLID

MIGUEL ALVAREZ RENEDO

Enfermedades de los pulmones, pleura y corazón
RAYOS X
Valentín Calderón, 12, Entresuelo — Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

¡¡COMERCIANTES!!

LA CASTELLANA

Zapatilla de garantía que pide el público

Vuestras compras de temporada hacerlas de esta acreditada MARCA

JOSE MARTIN GARCIA

FABRICA: Alisal, 45 — PALENCIA

DOCTOR LARREA

Exprofesor Clínico de la Facultad de Medicina de Valladolid.
Médico Director de la Clínica Militar
HA REANUDADO SU CONSULTA
San Juan de Dios, 3. (Detrás de San Lázaro)

Importantes declaraciones del Subsecretario de Asuntos Exteriores de la Argentina señor Desmaras

"Los asuntos internos deben ser resueltos únicamente por los nacionales de los propios países"

Santa Cruz de Tenerife, 6.—El corresponsal de la agencia «Cifra» en esta ciudad, ha sostenido una charla, con el doctor don Carlos Raul Desmaras, subsecretario de Asuntos Exteriores de la Argentina. El doctor Desmaras hace el viaje en el trasatlántico italiano «Argentina», que se dirige a Génova, desde donde marchará a Ginebra, para presidir la delegación de su país en la treinta Conferencia internacional del Trabajo, que se inaugurará el diecinueve de este mes, y a la que asistirán cuarenta países.

La interviú con el señor Desmaras la sostuvo el corresponsal de «Cifra» durante una brillante recepción celebrada en el Consulado argentino. El subsecretario argentino es joven, fuerte y de extraordinaria simpatía y cordialidad. Ha estudiado en Francia, donde permaneció cinco años en el Colegio de la Inmaculada Concepción de Pou. Es abogado, doctor en ciencias jurídicas sociales y profesor de varias Universidades, entre ellas la de La Plata. En representación de la República Argentina ha asistido a varias conferencias internacionales. Viajero incansable, ha visitado numerosos países europeos y americanos. En España ha estado dos veces: la primera cuando contaba diez años y la segunda en Barcelona en 1939. Hace un año fué designado para el puesto de subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Contestando a nuestras preguntas sobre el plan argentino en la próxima Conferencia de Ginebra, nos dijo lo siguiente: En 24 de febrero de 1947, el presidente Perón, en un acto sublime, entregó a la Central Obrera Argentina, que es la Confederación General del Trabajo, la declaración de los derechos del trabajador, que el Gobierno se compromete a realizar. En los diez capítulos de esa transcendental declaración se determinan los beneficios a que tienen derecho los obreros argentinos en materia de trabajo y previsión social. Con el Gobierno del general Perón—añade—se ha superado el plan de la Organización Internacional del Trabajo, pues la Argentina, atrasada en más de cincuenta años en su legislación, ha recibido un impulso extraordinario, hasta tal punto, que los obreros, semiesclavizados antes, hoy viven dentro de un régimen de libertad absoluta, y hoy un obrero es considerado como un señor, hecho que no había ocurrido anteriormente, pues el obrero no tenía derecho a opinar. Además, en ciertas empresas se les despedía impunemente cuando intentaban realizar cualquier mejora de aspecto social. En materia de previsión social—añade el subsecretario— puedo afirmar que una vez creada la Secretaría (Ministerio) de Trabajo y Previsión, a cuyo frente se hallaba el entonces coronel Perón, siendo director general de Previsión el hoy ministro de Asuntos Exteriores, doctor Bramuglia, se ha hecho en once meses un adelanto mucho mayor que en cuarenta años en el Parlamento argentino desde que los legisladores sancionaron durante ese espacio de tiempo las leyes nacionales que amparaban a quinientas mil personas para en los casos de invalidez, vejez y muerte. En los once meses de gobierno revolucionario se ampararon a más de dos millones de trabajadores y desde el 5 de junio de 1946, en que Perón es presidente de la República, se acaba de incorporar un millón de personas más. Puede decirse que no hay en la Argentina un hogar que no esté amparado en el régimen de previsión social. El general Perón—sigue diciendo—ha levantado la bandera de la justicia social reivindicadora de las clases humildes y además la de la recuperación económica, pues entiende que la Argentina ha llegado a su mayor edad y debe administrar sus propios bienes, sin que manos extrañas intenten ejercer una tutoría. Y es así, como se han adquirido los ferrocarriles, que pertenecían al capital francés e inglés, por la suma de cien millones de pesos argentinos, los primeros, y ciento cincuenta millones de libras esterlinas los segundos.

También se ha adquirido el servicio telefónico por la suma de trescientos nueve millones de pesos. En la materia referente a los cereales, continúa diciéndonos el doctor Desmaras, conviene destacar que el precio de los granos se establece por convenios para la venta en el exterior y se ajusta a las conveniencias del país, dado que el Gobierno asegura al productor el precio mínimo, durante todos los períodos, coloque o no su producto, para que de esta manera esté asegurada su tranquilidad económica suficiente para mantener el hogar lejos de toda preocupación, y en especial le aleja de aquellos «pulpos» intermediarios, que por suerte han sido suprimidos en mi país. El Gobierno es quien compra las cosechas y quien las vende. Con los márgenes de ganancia que existen, cubre los déficits de los agricultores cuando el precio en el campo internacional repercute sobre sus intereses. Además, es el Estado quién dispone de ese beneficio para realizar las obras necesarias en provecho de la colectividad. En cambio, antes era esa media docena de empresas las que se repartían entre sí un beneficio que podía calcularse en más de un millón de pesos. Por otra parte, nos sigue diciendo el señor Desmaras, cabe destacar que mi país necesita maquinaria para entregársela a los agricultores que trabajan las tierras y mientras hay países que la poseen e intentan realizar ventas de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda, es decir, cobrando diez veces más de lo que valen y en esta época que se carece de ellas, nadie puede pretender exigir de la Argentina un precio tope de venta para el cereal.

—En materia de carnes el Gobierno argentino ha firmado el acuerdo Miranda-Eddy, por el que se han aumentado los precios con Inglaterra en un cuarenta y cinco por ciento a partir de primero de agosto de 1946 y se reserva el diecisiete por ciento de la producción para colocarlo libremente, y a partir del segundo año, el veintidós por ciento.

En material naval —prosigue el señor Desmaras— el Gobierno del general Perón ha adquirido numerosos buques, que ascenderán este año a la cifra de 131, con capacidad de un millón de toneladas.

Referente a la deuda pública argentina, el doctor Desmaras nos dice que su Gobierno la ha rescatado, pues hace poco ha pagado la suma de quinientos millones de pesos, que en cualquier momento pueden ser satisfechos, pues las divisas que la Argentina posee en el Exterior le permiten hacerlo en cualquier ocasión.

En respuesta a nuestra pregunta sobre política internacional, nos dice el ilustre subsecretario argentino lo siguiente: «El Gobierno de mi país, de acuerdo con la política internacional expuesta por el presidente Perón, que es llevada a cabo en la práctica por el ministro de Asuntos Exteriores, doctor Bramuglia, considera que debe respetarse a todos los países y a todos los Gobiernos y que no es lícito inmiscuirse en los asuntos internos, pues éstos deben ser resueltos únicamente por los nacionales de esos propios países. De acuerdo con esa doctrina y así como la Argentina respeta a todos los Gobiernos y pueblos, no acepta ni tolera que ningún país intente inmiscuirse en sus asuntos internos».

Al preguntarle acerca de las relaciones hispano-argentinas, nos dice que «las relaciones con España —lo revela la Historia—, han sido siempre cordialísimas. Perón, sustentador de la doctrina anteriormente expuesta, anhela el acercamiento de todos los pueblos del universo».

Respecto a los acuerdos comerciales, nos dice que «en materia de política internacional, el Gobierno argentino ha firmado convenios de relación comercial para intercambio de mercancías y desbloqueo de fondos con más de catorce países».

Las últimas palabras del ilustre subsecretario argentino de Asuntos Exteriores, fueron para rogarnos que expresáramos su agradecimiento por las atenciones recibidas en la isla española de Tenerife.—Cifra.

HERNAEZ MOLINER
ESPECIALISTA NIÑOS Y MEDICINA GENERAL
Procedente Casa Salud Valdecilla
RAYOS X
Calle de Santander, tres, 3.º, izq.
BURGOS

JESUS AGUADO LOSADA
AGENTE CORREDOR MATRICULADO
Compra-venta de fincas rústicas y urbanas, por cuenta ajena; traspasos, negocios, inversiones capital, etc., etc.
OFERTAS. — DEMANDAS. — CONSULTAS
Avenida Calvo Sotelo, E. 2.º, izquierda PALENCIA

Consagración oficial del pueblo de Cillamayor al Corazón de Jesús

Con gran solemnidad se han celebrado las fiestas de Consagración del pueblo minero de Cillamayor al Sagrado Corazón de Jesús.

Por la mañana tuvieron lugar en la parroquia diversos cultos coronados con una procesión, presidida por las autoridades. La Misa fué oficiada por el párroco de la localidad y cantada por un nutrido coro de voces mixtas.

En ella se dió la Primera Comunión a los niños, a quienes acompañaron a recibir el Pan de los Angeles sus compañeros de Colegio, maestros y un crecido número de fieles. Durante el acto se entonaron motetes y al final se cantó una Salve popular. En los locales de F.E.T. y de las Jons se sirvió un desayuno a los neocomulgantes, maestros y párroco, haciendo los honores el Jefe Local y alcalde, ayudado por un grupo de la Sección Femenina.

Por la tarde, después del Rosario y la Novena al Sagrado Corazón de Jesús, en que intervinieron los Coros, reforzados por los niños y niñas bajo la dirección de doña Fabri, varios niños recitaron poesías, mereciendo citarse la del huérfano Angel Ruiz Mediavilla, quien al encomendarse al Corazón de Jesús, ya que no le queda otro amparo, impresionó a los fieles. Después ocupó la sagrada cátedra el reverendo señor cura párroco y finalmente el alcalde hizo la consagración oficial del pueblo al Sagrado Corazón de Jesús. Terminó el brillante acto con el ejercicio de las flores y el canto de la Salve popular.

Con motivo de las fiestas honraron al pueblo con su presencia numerosos forasteros, entre los que figuraban el capellán de las Minas de Barruelo, los señores párroco y maestro de Villavega, maestras de Matabuena, de Nestar y de Cordovilla.—**Antonio de Paz.**

DDT Geigy DDT
Agricultor ¡Este es! el auténtico DDT para tus campos

Gesarol
INSECTICIDA AGRICOLA
QUE NO DA MAL SABOR A LA PATATA
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS
S. A. DE ABONOS MEDEM
DELEGACION DE PALENCIA - LOPE DE VEGA, 22
Agencia GALI

¡¡AGRICULTORES!!
El más eficaz de los insecticidas para combatir las plagas de los cultivos
"GAMADIM"
De la Serie "Gamma-Exano" (666)
INSUPERABLE PARA COMBATIR EL
Escarabajo de la Patata.
Cuca de la Alfalfa.
Pulga de la Remolacha.
Oruga de la Col.
Y otros insectos de huertas y frutales.
DE EFECTO RAPIDO · NO ES VENENOSO
Un verdadero triunfo de la técnica española
Fabricado por:
Destilerías Químicas D. I. M., S. A.
Villanueva, 31 MADRID
Precio. 11'80 pesetas kilo Timbre aparte
Depositario exclusivo para Palencia y su provincia
FRANCISCO ARRANZ, S. A.
TENIENTE VELASCO, 1

Primera Comunión en Torquemada

Fué Selgas quien dijo que los niños tienen una mitad de humano y otra mitad de ángel... Pero cuando estos floridos retoños de la humanidad retornan del comulgatorio acompañados de los autores de sus días en la solemnísima mañana de la Primera Comunión, yo me atrevería a afirmar que los niños que han tenido la dicha incomparable de recibir a Jesús, son ángeles enteros y verdaderos, revestidos de todas las propiedades y características de los espíritus angélicos, porque esto mismo y no otra cosa parecían los 60 niños que se acercaron al celestial banquete, el domingo último en nuestra hermosísima iglesia de Santa Eulalia, que lucía sus galas mejores y los resplandores de una caprichosa y potente iluminación eléctrica, particularmente en el altar mayor, donde tiene su trono la valiosa imagen de la Virgen, a quien consagraron los niños sus amores.

Es indudable que el día de la Primera Comunión debe figurar escrito con letras de molde en los anales de la historia particular de la vida del hombre, y más aun, si ésta llega a realizarse con la solemnidad y regocijo inusitados con que la han celebrado nuestros niños de Torquemada, que se vieron espléndidamente agasajados por la generosidad de los caritativos señores don Teódulo Esteban y doña María del Rosario Curzo, industriales de esta villa, que con motivo de acercarse por vez primera a la Sagrada Mesa su encantadora hija Rosarito, tuvieron la galantería de costear las ropas a once niños de la clase humilde y de sufragar los gastos de un refresco ofrecido a los niños y niñas comulgantes, autoridades y profesores, servido con delicadeza por un grupo de señoritas de A. C. y catequistas en el amplio salón del Casino, donde la muchedumbre infantil saboreó a placer entre cánticos y risas, chocolate, leche, panecillos de Viena y pasteles, hasta quedar completamente saciados y dejando de sobra.

Paso por alto las escenas emocionantes de la Misa en que el coro de música parroquial que dirige nuestro competente organista Aurelio León, interpretó al órgano una preciosa partitura, a voces mixtas, en el momento cumbre de la Comunión, en que uno tras otro, los niños llevados de la mano de sus padres, partiendo de las naves laterales, volvían por la del centro formando un vistosísimo desfile, en el que resaltaba el colorido y complicado atuendo de más de veinte niñas vestidas de blanco, portadoras de coronas y ramos de flores naturales, para fijar la atención de nuestros lectores en los actos verdaderamente simpáticos y agradables celebrados esa misma tarde al renovar los niños las promesas del Bautismo, de rodillas en la escalinata de la capilla mayor de la iglesia, y consagrar sus corazones tiernos a la Virgen Madre, a quien prometen ser fieles hijos y valientes defensores de la fe, cuando la edad y las fuerzas les acompañen.

Digno colofón de la solemnidad de los brillantísimos actos reseñados, fué la bendición de una artística talla del Sagrado Corazón de Jesús donada por las ramas de Acción Católica femenina a la respetable familia de Esteban Curzo, en señal de agradecimiento perenne por tan singulares muestras de galantería y caridad con nuestros niños, de quienes tenemos la seguridad de que no les olvidarán mientras vivan, pidiendo al Señor se lo pague con creces.

Que cunda este ejemplo de caridad cristiana y de bien entendida filantropía entre la clase adinerada de nuestra villa de la torre quemada y no sea esta la postrera vez que desde las columnas de EL DIARIO DIA», hagamos patente al mundo entero que si nuestro escudo lleva por lema «La muy noble y leal villa de Torquemada», es un título concedido con toda justicia a estos sencillos huertanos que, con lealtad e hidalguía saben rimar en todos los tiempos la copla de un vivir cristiano entrelazando admirablemente la alegría con el pesado yugo del trabajo que, como dice Rubén Darío, es redención, cruz y amor.

El Coadjutor de Torquemada

✝

EL SEÑOR
Don Epifanio San Martín Pastor
Y SU ESPOSA
Doña Emilia Revilla González
que fallecieron en Santillana de Campos (Palencia)
los días 6 de junio de 1947 y 11 de junio de 1944,
respectivamente
después de recibir los Santos Sacramentos
D. E. P.

Sus hijos Julián, Alejandro, Lucía, Ruperto (ausente) y Cándida San Martín Revilla; hijos políticos María de la Hoz, Francisco Mena (ausente), Teonila Alonso, Teófilo Garrachón y Nohemy Torre (ausente); nietos y demás familia,

SUPLICAN a sus amistades se sirvan encomendar sus almas a Dios Nuestro Señor, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán muy agradecidos.

No se reparten esquelas

El gran festival artístico-deportivo de los Hermanos Maristas

Fué presidido por el Excelentísimo y Reverendísimo Prelado de la Diócesis

El tradicional festival artístico-deportivo, en que culminan las fiestas de la «Academia Castilla» en honor del Venerable Champagnat, fundador de los Hermanos Maristas, va adquiriendo solera, tanto por la selección cada vez más cuidada con que se presentó su programa, como por el creciente éxito de público que la distingue. Este año pasaban de seis mil las almas que cubrían totalmente el amplio patio del Colegio, no obstante la abrasadora fuerza del sol durante todo el festival.

Presidieron nuestras primeras autoridades y entre ellas el Excelentísimo y Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis, Monseñor Lauzurica y el Excmo. Gobernador Militar, don Ciriaco Ramos, con representaciones de todos los Centros docentes y distinguidas personalidades.

La presentación de corredores y gimnastas a los acordes de la Orquesta Castilla, que amenizó el acto, fué verdaderamente espectacular, siendo acogidos los alumnos con una enorme ovación.

Seguidamente comenzó el desarrollo de los diversos números gimnásticos y deportivos, iniciados con una tabla de gimnasia, a cargo de los campeones de gimnasia del Dia de San Fernando. El «túnel», con la «carrera de toneles», por los grupos de pequeños y medianos, produjo la hilaridad del público. Merecen también destacarse, la «Jimkana americana» y la evolución «La Custodia», que en recuerdo a la fiesta del Corpus, realizaron a la mayor perfección varias Secciones mixtas, y que lo mismo que la tabla de gimnasia «La Estrella», de difícil ejecución, fueron realizadas con una precisión absoluta.

La evolución ciclista, caracterizada por el orden de los corredores, la tabla de Gimnasia al compás del vals «El Danubio Azul», perfectamente acoplada, y finalmente el juego del «balón flotante», prodigio de agilidad, dieron paso a la evolución de la «Pirámide», con que se clausuró la fiesta y que lo mismo que todos los números, fué aplaudida calurosa y entusiásticamente.

Todos los vencedores recibieron de la presidencia valiosos premios, otorgados por diversas Casas comerciales, con destino al festival, que dejará un recuerdo imborrable tanto en los asistentes como en los alumnos de la Academia, siempre interesada en lograr para los jóvenes que en ella reciben educación, una formación completa, tanto intelectual como física.

Los demás actos se han desarrollado con la misma brillantez. El viernes, en los jardines del Colegio, se celebró una solemne Misa de campaña y a las doce, en el Salón de Actos, un Homenaje al Padre Champagnat y finalmente a las siete y media de la tarde, una gran velada con intervención de excéntricos profesionales y la «Orquesta» y Rondalla Castilla, completándose con la quema de fuegos artificiales de la conocida Casa Tortosa, de Santander.

Felicitamos por el éxito de todos los actos, al Rdo. Hno. Director de la Academia, así como a los profesores del Colegio de los Hnos. Maristas.

SE VENDE
una vaca, parida de tres días, dando abundante leche. Para tratar, en Villarramiel, Procopio Prieto.

La Vida en la Provincia

GUARDO

GRAVE ACCIDENTE POR IMPRUDENCIA.—Por la carretera de Cantoral a Guardo y montando los dos en una misma bicicleta, circulaban los jóvenes residentes en esta localidad, Alfredo Fernández Fernández, de 18 años y Laureano Lahore García, de 16, conduciendo la máquina el primero de los citados.

A la entrada de la villa, en una pendiente bastante pronunciada, la bicicleta adquirió excesiva velocidad que, el conductor no pudo reprimir por llevar, imprudentemente, otra persona sobre sí, que le impedía dominar la máquina.

Sufrieron, por esta causa, una violenta caída y los dos jóvenes resultaron lesionados, quedando tendidos en el suelo sin conocimiento.

Auxiliados por varios convecinos les fué prestada asistencia facultativa por el médico titular de la villa, don Adriano Gil, quien apreció en Alfredo Fernández varias heridas contusas, en la cabeza, con probable fractura ósea y pronóstico grave y a su compañero Laureano, heridas y contusiones, de pronóstico reservado, en la cabeza y en distintas partes del cuerpo.

El Juzgado Comarcal intervino en el suceso, habiéndose formulado el correspondiente atestado por la Guardia civil del puesto.

ASTUDILLO

ROBO.—Ante la Guardia civil de este puesto, se presentó el veterinario de la villa, don Santiago Palomo, para denunciar que, durante la noche, saltando las cercas del corral de su domicilio, le habían sustraído dos gallinas, un gallo y un collar de cuero para sujetar caballerías.

La Benemérita efectuó un registro en la vivienda de la vecina Martina Santoyo Villaverde, de 53 años, donde fueron hallados los restos de las aves sustraídas, que habiendo sido sacrificadas por la mencionada mujer y el collar objeto de la sustracción.

Interviene en el asunto el Juzgado Comarcal de esta villa.

SALDAÑA

ROBO.-En la casa cuartel de la Guardia civil de este puesto, se presentó el vecino del pueblo de Lagunilla de la Vega, Clemente Durante, para denunciar que, durante la noche y violentando la reja de una ventana de la planta baja, le habían sustraído de una despensa aneja a su domicilio, siete jamones, valorados en 3.000 pesetas.

Sospecha el denunciante que los autores del robo hayan sido unos quincalleros a los que benévolamente, dió alojamiento, el día anterior en el corral de su vivienda.

GRIJOTA

DETENIDO POR ROBO.-Ante la Guardia civil de este puesto, se presentó un industrial vecino de esta localidad, para manifestar que, un individuo desconocido, se le había presentado ofreciéndole, a bajo precio, varias botellas de licores, que sospechaba procediesen de algún robo.

Realizadas las oportunas diligencias, la Benemérita pudo lograr la detención del referido individuo, que resultó ser Severiano Estévez Fraile, de 22 años, natural y residente en Monte de Ramos (Orense), quien se declaró autor de un robo en un kiosco de refrescos establecido en León y consistente en 12 botellas de coñag, anís y moscatel, que eran las que pretendía vender al industrial denunciante.

Este detenido resultó estar sometido a libertad condicional después de haber estado recluido, por robo, en la cárcel provincial de La Coruña.

Fué entregado por la Guardia civil a la disposición del Juzgado de Paz de esta villa.

VILLALUENGA DE LA VEGA

Primera Misa

Ha celebrado su primera Misa solemne en la iglesia de las Reverendas Madres Reparadoras de la calle de Torrijos, en Madrid, el nuevo Ministro del Señor, don Eustaquio Martín Diez.

En la ceremonia que revistió gran magnificencia y solemnidad, ocupó la sagrada cátedra el catedrático del Seminario madrileño don Abundio García Román, quien cantó las excelencias del Sacerdocio. Fueron padrinos eclesiásticos don Pedro Martínez Pardo, cura-vicario de San Jerónimo el Real de Madrid y D. Hermenegildo López González, director espiritual del Seminario de la capital de España; padrinos de honor, don Guillermo Aguirre e Ibarra y doña Mercedes Olea de López; y de mano, don Antonio Martín Diez y doña Luciana Diez Mediavilla, padres del celebrante.

Los numerosos invitados fueron obsequiados espléndidamente en un Hotel de Madrid.

Felicitamos al misacantano así como a sus padres y abuelos don Joaquín Diez Ibáñez y doña Agueda Mediavilla García, deseando al nuevo sacerdote del Altísimo los mayores frutos en su sagrado ministerio.—**El Corresponsal.**

APARATOS DE RADIO
Siempre las mejores marcas VAQUERO
Regalos para bodas VAQUERO
Aparatos luz todas calidades VAQUERO
Bolsos señora VAQUERO
Bisutería fina VAQUERO
Abanicos VAQUERO
VAQUERO
MAYOR PRINCIPAL
PALENCIA
CASAS EN:
VALLADOLID - BURGOS

Cenera de Zalima celebra con entusiasmo y brillantez la "Pascua de Pentecostés"

Se ha celebrado con la mayor solemnidad, la tradicional fiesta de «Pentecostés». Por la mañana, a las once, hubo solemne procesión, con las imágenes de los Sagrados Corazones de Jesús y de María y de la Purísima Concepción, bajo la presidencia de las autoridades, dando vuelta a todo el pueblo.

A continuación, tuvo lugar el Santo Sacrificio de la Misa, oficiando en la misma, el muy reverendo señor cura párroco de la localidad don Alejandro Vielva Pérez, acompañado de los muy reverendo señores curas párrocos de Matamorisca, Villavega y Cillamayor, don Lucidio Robles, don Nemesio Calderón y don Angel Ruiz.

Ocupó la Sagrada Cátedra, el ecónomo de Olleros de Pisuerga don Jaime Labrador Olea.

La Misa «Fons bonitatis» fué cantada por el coro de la localidad integrado por las señoritas Aurora Cabria, Angeles Ruiz, Natividad Gutiérrez, María Concepción Revilla, Felisa Revilla, Rosario Revilla y Amelia Ruiz, y por los jóvenes Paulino Alonso Revilla, Pedro Revilla, Serapio Revilla y Argimiro Gómez Noriega, dirigidos por el sacristán don Marcos Martín.

Por la tarde, y después del Santo Rosario, tuvo lugar un animadísimo baile, amenizado por la orquesta la «Armonía», de Barruelo de Santullán. —**Un feligrés.**

Quintana del Puente

Examen de ingreso

En el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jorge Manrique», de nuestra ciudad, han aprobado el examen de Ingreso, los niños Conchita Barrio Lafuente, Soledad Merino Alvarez y José María Quintanilla de la Torre. Nuestra enhorabuena.

X. X.

SUBASTA
Se anuncia la subasta de dos casas, en el casco de Palencia por pujas a la llana.
Lope de Vega n.º 10 y Martín Calleja n.º 50, para el día 19 del actual y horas de las 12 en la Notaría de D. Francisco Mañueco Escobar.

HERNIADOS
Para la contención de las hernias usad los modernos aparatos TORRENT, cómodos, ligeros, sin trabas ni tirantes, bultos ni molestias, permitiendo todos los movimientos y trabajos por duros y pesados que sean. Por su gran comodidad, perfección y seguridad son siempre los preferidos. Construídos para cada caso y por prescripción facultativa. Visita en Palencia: la CASA TORRENT atenderá a cuantos lo deseen, en el domicilio del Dr. Ursicio Román Baquerín, calle Mayor, 28, únicamente el próximo viernes, día 10 del corriente, bajo su prescripción.
Despacho en Barcelona, Unión, 13. (C. C. S., 6.337).

M.C.D.2022

Es asombrosa la unanimidad de entusiasmo de todas las comarcas españolas al paso de Franco

Todas las clases sociales, sin matices ni diferencias, expresaron al Caudillo su gratitud

Ampliación del Consejo de Ministros por el señor Ibáñez Martín

Madrid, 7.—El ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín, amplió la referencia del Consejo de Ministros en los siguientes términos:

«Me interesa subrayar de nuevo todo el viaje triunfal del Caudillo hasta regresar a Madrid, que se ha caracterizado por una entrañable, rigurosa e ininterrumpida y unánime manifestación de fervor, que, al mismo tiempo que homenaje a su obra de Gobierno, significa la manifestación profunda de lealtad y fidelidad a su noble capitanía. Es asombrosa la unanimidad de entusiasmo en todas las comarcas españolas al paso de Franco. Todas las clases sociales, sin matices ni diferencias, se apresuraron a manifestar su gratitud y a expresar su entusiasmo a quien tan certeramente rige los destinos de la Patria.

Una vez más se ha repetido y reiterado, de asombrosa manera, la adhesión al Jefe del Estado por todos los pueblos de su recorrido. Siguen siendo todos estos actos, el mejor testimonio ante el mundo, de identificación en la ideología y en la vida práctica, de un jefe ejemplar con su pueblo. El entusiasta homenaje de La Lonja; la impresionante adhesión de todos los Ayuntamientos y Diputaciones catalanas, en el Palacio Nacional: la verdaderamente transcendental manifestación sindical concentrada en la Gran Avenida de Montjuich, y la expresión de fervor de profesores y alumnos de la Universidad de Barcelona, representando a todos los sectores de la intelectualidad, de la enseñanza y de la cátedra; las pruebas de adhesión que, en otros actos menores por su volumen, pero no por su trascendencia, como la visita del Generalísimo a la basílica de Montserrat; a la del Seminario, en la que tuvo una conmovedora adhesión por parte de los grupos juveniles que se preparan para el sacerdocio y las manifestaciones de todos los pueblos de Barcelona, tales como Mataró y Vich, y más tarde, la acogida verdaderamente entusiasta en la ciudad de Lérida, en las zonas altas y en donde es cada vez más intenso su afecto, en Zaragoza y, por último, el remate final de este recorrido: el recibimiento de Madrid, auténtica expresión de la verdad española al rendir al Generalísimo Franco el homenaje de su incondicional adhesión y de su renovado fervor.

Como conclusión y final, interesa hacer notar que la verdad política de España está manifestada con toda claridad y rotundamente en estos hechos a los que nadie puede atenuar valor

Como ustedes han visto por las noticias últimamente recibidas, añadió el ministro, está ya en viaje, camino de España, la esposa del señor Perón. Este hecho marcará una huella profunda dentro de los acontecimientos de la vida contemporánea española. Ella, que aporta sus excepcionales cualidades personales, es, en este instante, el portavoz nobilísimo de la fraternal y cada vez más admirable República Argentina.

Estoy seguro de que el pueblo español sabrá rendir a la ilustre dama el homenaje que merece, pues además de representar la zona más firme y segura de nuestra amistad exterior, fundada en la insobornable verdad española, representa al más importante de los países del Continente del Sur de América. Su viaje, por tanto, tiene para los españoles, el valor de ser la portadora, para su Patria, y para el primer Magistrado de aquella nación, y su Gobierno, de la realidad de la vida española, estimulada en todos los aspectos, que las campañas calumniosas no lograrán desvanecer y que pondrán de relieve la exaltación de la gloriosamente rigurosa verdad de España. Y añadió el ministro:

El ministro de la Gobernación propuso un decreto por el que se crea el Patronato y Organo de gobierno en el Instituto de Higiene de la Alimentación y Nutrición. Con ello se desarrollan y atienden los proyectos de la ley de Sanidad y sirve a un interesantísimo aspecto de la vida nacional. Por el momento, se encarga de dicho Instituto el prestigioso doctor Jiménez Díaz, catedrático de Patología de la Facultad.

Del Ministerio de Hacienda parten interesantes despachos de asuntos de su Departamento, entre los que hay que destacar el decreto sobre la refundición del libro quinto de Contribución de Usos y Consumos. Se aprobó también un decreto por el que se crea la Medalla del Mérito en el Seguro, con la que se premiarán los importantes servicios a esta actividad social.

El ministro de Obras Públicas sigue con constancia magnífica una política de abastecimiento de agua de las ciudades y pueblos, y, en su virtud, se aprobaron diversos decretos, destacando, como más relevantes, el que afecta a la Compañía de Tranvías de Barcelona y la incorporación a la actividad de Obras Públicas. Otro, suprimiendo los pasos a nivel en la calle Meridiano, de Barcelona; con ello se pone de manifiesto la política de realidad del Gobierno que atiende, con obras y no con promesas, las aspiraciones de los pueblos españoles.

Me interesa destacar como ministro de Educación Nacional, agregó, la importancia de la Exposición de Artes Decorativas, certamen inaugurado ayer solemnísimamente con la presencia de S. E. el Jefe del Estado, que comprobó la importancia que ha tenido el trabajo silencioso realizado por la Comisión organizadora, en poco menos de un año, y atendida por el Ministerio a través de las dos Subsecretarías: Educación Nacional y Educación Popular.

Sin miedo ni sobresaltos...

C. S. 6107

NERVIOS DE ACERO

TONICO NERVIOSO CERA

FOSFORO PURO, ESTRICNINA E HIPOFOSFITOS

FORMULA MAGISTRAL UNICA APROBADA POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE BARCELONA

DEBILIDAD NERVIOSA, AGOTAMIENTO CEREBRAL, NEURASTENIA, SURMENAJE, PERDIDA DE MEMORIA, CONVALECENCIAS.

LABORATORIOS CERA S.A.

VICO, 18 - BARCELONA (6)

Discurso del Presidente de las Cortes

"Si la Monarquía ha de venir a España, ha de ser con Franco o no vendrá"

(Viene de primera plana)

nal y su razón de ser la misma continuidad de la Patria.

FUNCIONES SOCIALES DE LA MONARQUIA

Por lo mismo que otorgamos a la monarquía un sentido superior a todas las diferencias de clase o de partido la apellidamos social y la atribuimos funciones eminentemente sociales, como corresponde a su tradición y como lo exige su propia naturaleza. En el antiguo orden nacional y cristiano, escribía Volgesang hace ya un siglo, la monarquía era siempre social e identificando en la persona del Rey, la suprema jerarquía de la Realeza, con la máxima jerarquía del trabajo. El trabajo era Rey y el Rey el primero de los trabajadores. No sombra de Rey como explicaba Balmes, recordando a uno de nuestros estadistas clásicos, el todo y la majestad, muy grandes y bien mirado, borrón y sombra de Rey; sino alma del pueblo. El primero en el Consejo y en el Gobierno y el todo en los oficios, mirando y remirando como cada uno hace el suyo. No Rey absoluto, que el absolutismo fué planta que jamás creció en el solar español, pero tampoco a manera de burgués ocioso, funcionario sin función, figura insolvente sin el refrendo ministerial, presente sólo a la hora y con el aparato de las solemnidades cortesanas; sino encarnación de la justicia viva en el trono, previsora en la ley, vigilante en la vida nacional, para que ni dictadura de clase ni avaricias de empresa ni ambiciones de partido, ni asomos de separatismo, puedan comprometer la paz social en la cual descansa el buen orden y el progreso de las sociedades humanas. (Muy bien).

EL JEFE DEL ESTADO TENDRA QUE JURAR EL FUERO DEL TRABAJO

Por eso exigimos nosotros que el Jefe del Estado haya de jurar el Fuero del Trabajo y lo exigimos no solamente en beneficio de la justicia social, sino en provecho de la misma institución monárquica. Cabalmente la virtud de las monarquías que la mantuvo viva en el transcurso de los siglos, fué esa facultad de adaptación a todas las necesidades y exigencias sociales, varias y diversas en el correr de los tiempos, absoluta en el Oriente, cesárea en Roma, aristócrata en Inglaterra, ceremonial en Francia, federal en Austria, feudal en Alemania, social, eminentemente social y defensora de las libertades populares en España. Electiva cuando el cetro había de ser una espada y el trono una tienda de campaña, forjadora de la unidad nacional en sus luchas con los señores feudales, forjadora de la variedad social en el siglo de las Municipalidades, fundamento de las Cortes medievales, forjadora del imperio a la hora de los grandes descubrimientos geográficos, gremial en el inicio de las nuevas economías. Si alguna vez erró, fué precisamente porque superando esa facultad de adaptación, se sometió inerme al artificio de las democracias burguesas y de los constitucionalismos parlamentarios.

Caen las instituciones que forjadas en el fragor de las pasiones políticas no representan porque no pueden representar más que un azar de la Historia; permanecen aquellas otras que encarnando un progreso de la justicia social, viven enraizadas en la conciencia del pueblo. No hay entonces poder humano capaz de arrancar de las manos del pueblo la presa de un derecho consagrado por la gratitud de los humildes, las bendiciones de Dios y el aplauso de la Historia

Pasó por eso para nunca más volver la era del hombre máquina y del trabajo mercancía: pasó la era de los jornales de hambre y de las jornadas agotadoras; de la indiferencia estatal ante los hogares sin lumbre y los beneficios usurarios: la dictadura de los trusts y el desamparo de la economía pública.

EL HONOR DE NUESTRO REGIMEN

El honor, el gran honor de nuestro régimen es y será siempre el de haberse anticipado a todos los otros regímenes con una legislación social que inspirada en el Evangelio y calcada de las encíclicas pontificias, representa imitando frase de un gran escritor el beso de España en las manos de los trabajadores: la dignificación del trabajo, el aumento de los salarios, la retribución de las fiestas, el seguro de enfermedad, las viviendas económicas, la protección a las familias numerosas, la participación en los beneficios, etcétera, etcétera. Renunciar a todo eso que un día tuvo su consagración feliz en el Fuero del Trabajo, comprometerlo siquiera en la incondicionalidad de las futuras instituciones, sería de nuestra parte una deserción inconcebible, pero sería además de parte de quien lo intentara la dádiva peligrosa al monstruoso poder que acechando desde los balcones del Kremlin espera su hora para hundir sus garras en el corazón de esta vieja Europa desventurada y agónica... (Grandes y prolongados aplausos).

Por eso exigimos nosotros que el futuro Jefe del Estado jure el Fuero del Trabajo y por lo mismo que otorgamos a la Monarquía un sentido social no solamente como un atributo pasajero de la institución, sino como una condición imprescindible de su naturaleza, no sabemos concebirla más que nacida de la entraña de la misma sociedad congregada en Cortes con la representación auténtica de todos los elementos que componen la comunidad nacional.

Voy a explicarme. La Monarquía que para serlo de verdad ha de encarnar la justicia por encima de todas las diferencias de clase o de partido y el interés permanente de la nación por encima de todas las vicisitudes de la historia, no puede ligarse a la vida efímera de los partidos políticos. Pretender que una Monarquía (la que sea) haya de nacer del seno de las conjuras políticas mucho peor si esa conjura hubiese de llevar el padrinazgo de cualquier poder extraño a la nación... (Grandes y prolongados aplausos. Los señores procuradores puestos en pie exclaman durante largo rato ¡Franco, Franco, Franco!). Sería tanto como arrebatarla su legitimidad de origen para constituirla en rehén todo lo augusto que queráis pero rehén al fin y cuanto más augusto peor de las revoluciones futuras. (Muy bien, muy bien). Por eso las monarquías liberales y parlamentarias del siglo XIX vivieron la vida precaria de los regímenes nacidos en las luchas de las banderías políticas, un trono sin más cortejo que el de los partidos turnantes y una majestad constitucionalmente impotente, nacida de la aventura de un pronunciamiento militar, asfixiado por la indiferencia del pueblo, desacatada todos los días en el Parlamento y en la calle, condenada a perecer como al cabo pereció en el liviano surco de unas elecciones municipales. (Muy bien. Grandes aplausos).

¡Ah! No es posible confundir la gloriosa institución, en cuyas gradas doblaron las rodillas todas las razas de la tierra, forjadora de la unidad nacional, propulsora del Imperio, enraizada en el corazón del pueblo, señora de medio mundo, con esas monarquías minúsculas que en un siglo deshicieron la obra de cinco siglos, condenadas a padecer en cada generación las amarguras del exilio, tras el azote de las revoluciones. La Monarquía, exclamaba un día Vázquez de Mella en este mismo lugar, es una institución tan grande, que solamente pueden derrocarla los mismos reyes, cuando se empeñan en ello. ¡Lástima grande—añadía— que se empeñen con demasiada frecuencia! (Grandes aplausos). Y por lo mismo que proclamamos esa Monarquía, como la más acomodada al temperamento nacional, la queremos indiscutible en sus principios, legítima en su origen, legítima en su ejercicio, enraizada en lo más firme y duradero de la conciencia nacional, que es decir nacida en Cortes, sin más apelativo que el de la nación, apadrinada por todas las clases sociales, como lo fué la gloriosa Monarquía española antes de que en su frente, acostumbrada al peso de la imperial corona, unciera su yugo degradante la tutela desleal de los partidos políticos y de los constitucionalismos revolucionarios.

¿Y qué otro título pudiera preferir un Rey de verdad, que éste que le brinda nuestra ley de Sucesión? ¿Pues qué son y qué representan estas Cortes en su sentido representativo? No sé quién ha dicho ni qué ha pretendido al decir que éstas son unas Cortes gubernativas. (Risas). Por lo visto, para el buen régimen de la Nación, son preferibles a la eficacia y a la seriedad de estas Cortes, todo lo representativas que nos lo han permitido las circunstancias, el escándalo y la infecundidad de los Parlamentos republicanos. (Muy bien). La historia de estas Cortes demuestra todo lo contrario, ni un sólo proyecto de ley de alguna importancia, ni este mismo proyecto de ley ha salido incólume en el debate de las Comisiones. Ni una sola vez se ha escuchado aquí, (yo no lo hubiera permitido), la voz tantas veces oída en los Parlamentos de un jefe airado, exigiendo su disciplina servil a las mesnadas parlamentarias.

Ostentamos todos un título legítimo; pero ostentáis también vosotros, representantes de los Sindicatos, mandatarios de los Colegios profesionales, de las Cámaras de Industria y de Comercio, de los Municipios y de las mismas Diputaciones provinciales, casi dos terceras partes de la Cámara, el título de una elección mucho más valedero y legítimo que el que fué fabricado en el encasillado de Gobernación, amañado en el censo, falsificado en el escrutinio, por la violencia, por el soborno o por la coacción cuando no por el crimen en la encubridora penumbra de los colegios electorales. (Muy bien, muy bien). Democracia por democracia, yo preferiré siempre a la democracia del trabajo en todas sus categorías de la economía, en todas sus formas de la cultura, en todas sus profesiones de la ciencia, en todas sus manifestaciones de la vida y el ser entero de la nación. Grandes aplausos).

Pero vamos al proyecto. En el artículo noveno se dibujan las condiciones precisas para el Rey, que en su día España quiere y necesita.

No se trata de un pleito genealógico ni de un interdicto de recobrar ni de una tercería de mayor derecho a la posesión de un trono; hay un derecho que está por encima de todos los derechos y es el derecho de España. Por eso el Jefe del Estado, el Rey o Regente, que España quiere y para en su día necesita, ha de ser encarnación viva del espíritu nacional, hoy vigilante, como nunca en este difícil capítulo de la Historia Universal; católico, como la piedad de aquellos grandes monarcas, que en apellidarse católicos cifraban la más alta gloria de su imperio, como la fe inextinguible de este pueblo militante siempre, hoy más que nunca, en la pugna entre su catolicismo insobornable contra todas las sectas y elementos adversarios de la verdad cristiana; varón fuerte, para resistir las inclemencias del infortunio; varón experto, para resolver las dificultades del Gobierno; español, cien veces español; netamente español; que le duela en el fondo del corazón, cuando la traición de despecho o la intromisión del extranjero traten de morder la dignidad sagrada de la Patria. (Grandes y prolongados aplausos). Leal a la memoria de los Caídos, que con su sangre regaron los caminos de un trono cristiano, asentado sobre el solar de la verdadera España.

EXAMEN DE ENMIENDAS

La transmisión del derecho a persona distinta, aunque de la estirpe, es un evento excepcional, pero que debe preveerse, y más excepcional en el caso de que entre los Príncipes de la sangre, dadas las circunstancias de la Nación y sus circunstancias personales, no haya alguno que reuna las condiciones necesarias para el ejercicio de la realeza.

Vamos por partes. ¿Pero es acaso insólita la precaución adoptada por todas las anteriores Constituciones, facultando a las Cortes, para excluir de la sucesión a los incapaces para gobernar o que hayan hecho cosa por la cual merezcan perder el derecho a la Corona? Pues ese artículo es el 64 de la Constitución de 1876, y está en todas las anteriores Constituciones. Abusando de esa facultad e invocando torcidamente una ley de partidas, las Cortes liberales de 1934, excluyeron de la sucesión al Infante don Carlos y a toda su decadencia, exclusión que ha venido repitiéndose en todas las Constituciones posteriores.

Lo que hoy se busca es la continuidad del orden garantizado del peligro de las guerras civiles y de las revoluciones. Lo que hoy se niega es el mejor derecho de un príncipe, sujeto inadecuado de la realeza, lo que hoy se mantiene es la primacía del bien común sobre un sentido patrimonial de la corona; lo que hoy se trata de evitar es el peligro de una proclamación auténtica que redundando en daño del Estado pueda perjudicar gravemente los intereses de la Patria. (Muy bien). La afirmación, en suma, de aquel principio saludable con raíz sobrada en nuestras tradiciones, que otorgó a Isabel la Católica su legitimidad, que no la tenía en el trono; anticipó a Carlos I la corona del Imperio, su cetro a Felipe II en vida de su padre y su efímero reinado al hijo de Felipe V, otra vez restituído al trono por conveniencias de l anación y a pesar de su renuncia.

El axioma egregio, según diría Suárez, mantenido constantemente por todos nuestros tratadistas clásicos, como un derecho sagrado del pueblo que frente al principio exótico, pagano y protestante, base de los absolutismos cesáreos «el Estado soy yo», afirma el príncipe fundamentalmente cristiano: «No son los pueblos para los reyes sino los reyes para los pueblos. Leyes serás si ficieres derecho; y si no no serás rey». (Muchos aplausos).

LAS HEMBRAS TRANSMITEN EL DERECHO, PERO NO EJERCEN LA REALEZA

Una sola novedad introduce el proyecto sobre las anteriores, recogiendo el principio que según Aparisi y Guijarro presidió la formación de la gran Monarquía española, el principio que el gran historiador Zurita refiriéndose a los reinos de Castilla y de León formulaba diciendo que las hembras transmiten el derecho pero no ejercen la realeza, el principio salvable que practicara la Santa Madre de Fernando III el Santo, transmitiéndole su corona en el mismo día en que fuera proclamada; el principio por virtud del cual se juntaron en las sienes de don Ramón Berenguer ambas coronas de Aragón y de Cataluña. El principio que según la crónica vicense promulgaba don Jaime de Aragón, suegro del autor de las Partidas, el principio por virtud del cual ambos monarcas católicos, fundiendo sus derechos en la llama del amor conyugal, engendraron la unidad nacional y forjaron el cetro de su glorioso imperio; el principio por cuya razón don Carlos I, se intitulaba Rey y no gobernador de Castilla en vida de su madre; la condición precisa impuesta por la necesidad de los tiempos en la que si no hay reinos peninsulares que fundir rige la necesidad de los poderes fuertes, incólumes a la complicación de influencias extrañas, donde abusando del poder marital peligraría fácilmente la paz del matrimonio o la paz de los pueblos comprometidos, acaso sino por los celos de una pobre reina loca de amores ,si por la pasión de un extranjero enamorado de su antigua Patria. (Muy bien).

Carecen de razón los que afirman que tratamos de resucitar con sus anacronismos y peligros, el régimen de las monarquías electivas. Lo que tratamos de salvar es el carácter social de la institución y la institución misma en el trance siempre difícil en que una aplicación rigurosa de la ley de herencia, pudiera comprometer los sagrados intereses de la Patria.

Todas las precauciones son pocas para tan desgraciados eventos.

Por carecer España de un órgano verdaderamente nacional, dividido el Estado en diversidad de reinos, varias las Cortes y escindida la nación en enconadas rivalidades, padeció nuestra Patria los horrores de la guerra de sucesión.

LA HISTORIA DEL SIGLO XIX

Por haber renunciado a la corona sin el beneplácito de las Cortes, el primero de nuestros Borbones, ocurrieron las graves dificultades dos veces suscitadas: primero por su renuncia y después por la temprana muerte de su hijo y sucesor. En el motín de Aranjuez, se solventaron, como suelen solventarse estos difíciles problemas de la vida nacional, la incapacidad de un Rey, las ligerezas de una reina y la soberbia de un valido objeto de la animadversión popular. Por las vacilaciones de Fernando VII, víctima de las camarillas que rodeaban su trono en los días postreros de su desgraciada existencia, en lucha ya los dos principios antagónicos, nuestro espíritu nacional, triunfante en la guerra de la Independencia y el sentido de un liberalismo exótico, enemigo de las tradiciones patrias, estalló la guerra fratricida, que repetida dos veces, colman de sangre la desventurada historia de nuestro siglo XIX.

No es posible enjuiciar esos trances difíciles de la historia nacional con el criterio hermético de las escuelas políticas. Olvidan los que así piensan que lo que hoy se debate en el mundo, no es la lucha por el mejor derecho de los Príncipes, sino por la existencia misma de los pueblos y que no son las personas, ni las dinastías, sino las mismas instituciones, las que naufragan barridas por el vendaval de las revoluciones sociales o por el otro más terrible de las guerras internacionales y que si se quiere reinaugurar la monarquía no hay otro modo posible que el de asegurar su perennidad, haciéndola compatible con el bien común, sacrificando el accidente a la subsistencia, el derecho del Rey al derecho del pueblo y la institución a la Patria. (Muy bien. Grandes aplausos).

FINAL DEL DISCURSO EN CUARTA PLANA

Se incorpora al plan general de Obras Públicas el Pantano de Compuerto en el Río Carrión

(Viene de primera plana)

ción varios minutos. Hecho el silencio, el presidente de las Cortes preguntó si se aprobaba el proyecto, y un sí clamoroso otorgó dicha aprobación. Así continuaron los gritos de ¡Franco, Franco, Franco!

Inmediatamente don Esteban Bilbao abandonó la presidencia, y quedó ocupándola el Sr. Alfaro.

APROBACION DE DICTAMENES

Seguidamente se han ido leyendo y aprobando sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Defensa Nacional: Modificación del párrafo séptimo del artículo 118 del Código de Justicia Militar. Extensión de los beneficios de la ley de 11 de julio de 1941 a los caídos en la revolución de 1934 que hayan sido calificados como «muertos en campaña».

De la Comisión de Presupuestos: Plantillas, categorías administrativas, sueldos y demás remuneraciones del personal civil del Ministerio del Aire.

Transmisión de pensión extraordinaria a doña Consuelo, doña Mercedes, doña Sara y doña Julia Botana Salgado.

Modificación de la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Equiparación de sueldos y quinquenios del personal de la Guardia Civil y de la Policía Armada y de Tráfico con sus correspondientes del Ejército.

Pensión extraordinaria a doña Paula Brunet, viuda de don Salvador García Noblejas.

Modificación de la plantilla del
Pensión extraordinaria a doña Fe-
Magisterio Nacional.
licia Bordallo, viuda del general don Saturnino Martín Cerezo.

Dos créditos extraordinarios por un total de seiscientas noventa mil pesetas al Ministerio del Ejército para satisfacer a súbditos argentinos indemnizaciones por daños causados en fincas de su propiedad.

Reforma de servicios en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno.

Pensión extraordinaria a doña María de los Milagros Naranjo, viuda del comandante de Infantería don José García Dueñas.

Suplemento de crédito de un millón ochocientas noventa y siete mil setecientas noventa y una pesetas para acrecentar la dotación que figura en presupuesto para completar derechos obvencionales de los funcionarios de Aduanas.

Crédito extraordinario de diecinueve millones novecientas diecisiete mil ciento noventa y cuatro pesetas con veintiocho céntimos para satisfacer a distintas Diputaciones y Ayuntamientos sus participaciones en ingresos por patente nacional de circulación de automóviles.

Pensión extraordinaria a doña María Concepción Ortega Montoya, viuda del capitán de Infantería don Angel Aranzay Capellán.

De la Comisión Especial: Normas para sucesión en la Jefatura del Estado.

Concesión a la empresa «Torres Quevedo» de los servicios de telecomunicación en los territorios españoles del golfo de Guinea y autorizando a la Dirección General de Marruecos y Colonias para suscribir el correspondiente contrato.

De la Comisión de Hacienda: Pago del rescate del ferrocarril de Zafra a Villanueva del Fresno.

Autorización al Instituto Nacional de Colonización para emitir obligaciones con garantía especial hasta un importe de mil millones de pesetas para compra de fincas con fines de parcelación.

Autorización a la Junta de Obras de la ría del Guadalquivir y puerto de Sevilla para ampliar la emisión de obligaciones autorizadas por la Ley de 18 de julio de 1946 en la supesetas, con destino a obras de un ma de treinta y cinco millones de dique de Carena en aquel puerto.

Comisión de Gobernación: Construcción en Madrid, del edificio de la Caja Nacional de Ahorros.

Comisión de Obras Públicas: Incorporación como adición al plan general de Obras Públicas, del pantano de Compuerto, en el río Carrión, provincia de PALENCIA.

Comisión de Agricultura: Cesión al Instituto Nacional de Colonización, de los terrenos del delta derecho del Ebro, situado en la antigua zona marítimo-terrestre.

Comisión de Trabajo: Autorización a las entidades de ahorros, para hacer efectivos los préstamos concedidos por el Ministerio de Trabajo, a través de la Junta Interministerial del Paro.

Comisión de Tratados: Ratificación de la convención de aviación civil internacional de Chicago.

Idem entre el Gobierno español y el de la República Argentina, relativo a servicios aéreos civiles.

Idem entre el Gobierno español y el Gobierno portugués, relativo a servicios aéreos civiles.

Decretos leyes: Incautación de útiles, enseres y vehículos, de los que resulten responsables de las infracciones de la legislación especial de Tasas.

Modificación de la legislación fiscal en su aplicación a bienes y valores propiedad de extranjeros.

Autorizando emisión de obligaciones del Tesoro, por dos mil quinientos millones de pesetas.

Nuevas normas legales y procesales para la represión de los delitos contra el régimen legal de abastecimientos.

Coordinación de los servicios de economía exterior de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Industria y Comercio.

Normas transitorias indispensables para regular el trabajo que de modo inmediato ha de acometer el Tribunal de Cuentas.

Acto seguido se levantó la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.—Cifra.

Tres huracanes en Jales (Colorado)

Jales (Colorado), 7.—Tres huracanes que han azotado esta zona, causaron en su población de 1.600 vecinos, daños valorados en cien mil dólares. Solo una muchacha resultó herida de importancia y necesitó ingresar en el hospital. Otros muchos vecinos, sufrieron heridas aviones, con capacidad para 32 pasajeros, serán tetramotores «Rolls Royce».—Efe.

La esposa de Perón pisa tierra española

El Ministro de Asuntos Exteriores a Villa Cisneros

(Viene de primera plana)

Las Palmas, 7.—El ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo, ha marchado en las primeras horas de la tarde a Villa Cisneros, para salir al encuentro y acompañar hasta Las Palmas de Gran Canaria a la señora del presidente argentino. Antes de partir visitó el yate argentino «Gaucho», donde ha permanecido cerca de dos horas. Le acompañaron el capitán general de Canarias, teniente general Rodríguez Fonseca, y el cónsul de la Argentina, con sus esposas.

El capitán del «Gaucho» recibió al ministro y demás acompañantes, mostrándoles todas las dependencias del yate, que viene haciendo la ruta de Colón, y que ha permanecido hasta hoy en el puerto de La Luz, debido a la visita de la señora de Perón. El señor Martín Artajo, después de firmar en el libro del yate, redactó a bordo el siguiente telegrama dirigido al ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina: «He recibido la grata embajada extraordinaria de la simpatía y cordialidad argentina que trae el «Gaucho» y correspondo a ella enviando a V. E. un saludo cariñoso con el doble grito de ¡Viva Argentina! y ¡Viva España!.»—Cifra.

LAS PALMAS ENGALANADA

Las Palmas, 7. — La ciudad se encuentra completamente engalanada con banderas de España y de la Argentina. El entusiasmo, ante la llegada de la señora de Perón, es extraordinario.

Aunque solamente estará la ilustre viajera unas horas en esta ciudad, al saberse que, acompañada del ministro de Asuntos Exteriores y del alcalde, recorrerá las principales vías de la población, el vecindario ha puesto colgaduras en ventanas y balcones. Por todas partes se respira un ambiente de gran fiesta.

La caravana automovilista, que se desplazará al aeropuerto de Gando en las primeras horas de la mañana del domingo, es extraordinaria.

Normas para la aplicación de los beneficios del paro obrero

Madrid.—El «Boletín Oficial del Estado», de fecha 6, publica una orden del Ministerio de Trabajo, relativa a los beneficios de la ley de 25 de noviembre de 1944, sobre aplicación de los beneficios a la lucha contra el paro obrero:

El decreto ley de 7 de marzo del año actual, con la finalidad de evitar ciertos abusos por parte de algunos particulares y empresas constructoras de edificios acogidos a la ley de 25 de noviembre de 1944, dispuso en su artículo primero, que la renuncia de los beneficios a que hace referencia el artículo séptimo de la misma, no facultará a los propietarios, constructores o posteriores adquirentes de la finca para exigir alquileres superiores a los autorizados por la ley, salvo que no hayan empezado a utilizar los beneficios que en ella se conceden.

A la vista de dicho precepto, se han formulado numerosas consultas ante la Junta Interministerial del Paro, sobre los efectos que hayan de atribuirse al referido artículo del decreto-ley, por lo que se hace preciso dictar las oportunas normas que fijen el sentido y alcance de la excepción que al final del mismo se contiene y eviten en lo sucesivo cualquier duda de interpretación.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. — A efectos de lo dispuesto en el artículo primero del decreto-ley de 7 de marzo de 1947, se considerará que los propietarios, constructores o posteriores adquirentes acogidos a la ley de 25 de noviembre de 1944, han comenzado a utilizar sus beneficios en los casos siguientes:

a) Cuando el inmueble acogido a la referida ley, se encontrare terminado y alquilada su vivienda, aunque no haya obtenido todavía la calificación definitiva de bonificable.

b) Cuando, iniciada o no la construcción del inmueble, el propietario particular o empresa, hubiere obtenido alguno de los beneficios siguientes:

a) Préstamos concedidos por la Junta Interministerial del Paro y hechos creditivos parcial o totalmente, al amparo del decreto de 28 de mayo de 1945, en relación con la ley de 25 de noviembre de 1944, aun cuando los interesados estén dispuestos a reintegrar.

b) Suministro de materiales obtenidos conforme al decreto de 5 de julio de 1945, tramitados por la Junta Interministerial del Paro.

c) Exenciones tributarias obtenidas o a obtener, como consecuencia de haberse otorgado por la expresada Junta, la condición definitiva de bonificable.

Segundo. — Se faculta a la Junta Interministerial del Paro, para resolver aquellos casos especiales no previstos concretamente en el artículo anterior, de acuerdo con la ley y disposiciones complementarias por las que se rige el expresado organismo.—Cifra.

Aprenda RADIO

por CORRESPONDENCIA

y en su propio domicilio, sin conocimientos previos, podrá montar un soberbio receptor de 5 lámparas con los materiales que regalamos para prácticas.

PIDA ESTE FOLLETO GRATIS a

RADIO ENSEÑANZA

APARTADO 271 - CRUZ, 11 - MADRID

CASA SALAMANCA

GAFAS - LENTES

despacho en el acto de recetas

MAYOR PRINCIPAL, 53

POMPAS FUNEBRES

Hontiyuelo

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1880

Mayor, 186-188 Teléfono 94

PALENCIA

M.C.D.2022